

La dinastía Ulpio-Aelia (98-192 d.C.): Ni tan «Buenos», ni tan «Adoptivos», ni tan «Antoninos»

Alicia M. CANTO

Departamento de Prehistoria y Arqueología
Universidad Autónoma de Madrid
alicia.canto@uam.es

RESUMEN

A diferencia de las dinastías julio-claudia, flavia o severa, no hay acuerdo en la Historia Antigua sobre cómo agrupar y denominar a los emperadores del siglo II d. C. Las definiciones más utilizadas desde el siglo XVIII han sido y son «los Antoninos», «los Buenos Emperadores» y «los Emperadores Adoptivos», pero ninguna satisface a la hora de reagrupar, incluir o excluir a algunos de los emperadores. El primer Antonino fue el cuarto, Pío, un improvisado regente. Según las fuentes, *Antonini* sólo hubo dos; sin embargo, ambos fueron ante todo *Aelii*. Las adopciones fueron apenas una operación de cosmética política y no cumplen lo descrito por Galba o Plinio. Y tampoco todos fueron tan «buenos». Lo inapropiado de estas tres clasificaciones universales es más evidente ante los 48 textos antiguos aquí reunidos. Para la autora, tras el anciano Nerva como introductor necesario, los seis emperadores siguientes —*extranjeros* según Aurelio Víctor— forman una auténtica estirpe, y muestran nacimiento, raíces, consanguinidad, parentescos y/o fuertes conexiones con la Bética. Por ello propone el término de «*Ulpjii Aelii*», «los ulpio-aelios», para definir a la verdadera dinastía de origen hispano que va desde Trajano hasta Cómodo, muerto éste incluso como un *Aelius* en 192 d.C.

ABSTRACT

Contrary to the julio-claudian, flavian or severan dynasties, there is no agreement between the scholars of Ancient History on how to name and group the roman emperors from the second century A.D. «The Antonines», «the Good Emperors» and «die Adoptivkaiser» are the more widespread terms, used by all the schools everywhere. However, these definitions lead to unsatisfactions when we try to include, exclude or classify some of these emperors. The first «Antonine» was the fourth, *Pius*, and a improvised regent. Properly *Antonini* were only two, but both were above all *Aelii*. Adoptions were only a political make-up. And not all were really «good». Furthermore, the unsuitability of these classifications is more obvious throughout the contradictory data that 48 ancient sources offer (here collected). The proposal hereby is: The old Nerva being a introducer *necessarius* to the *series*, the next six emperors —*externi* according to Aurelius Victor— share birth, roots and/or powerful Baetic conexions, and they all show genuine consanguinity and *adfinitas*. To sum up, the authoress suggests the terms «ulpio-aelian», «the *Ulpjii-Aelii*», to define the true dynasty that runs from Trajan to Commodus, even the last died in 192 A.D. as an *Aelius*.

PALABRAS CLAVES

Historia de Roma.
Historiografía romana.
Emperadores del siglo II.
Antoninos, dinastía hispana.
dinastía Ulpio-Aelia.

KEY WORDS

History of Rome.
Roman Historiograph.
Emperors of the 2nd century.
Antonines, spanish dynasty.
Ulpio-Aelian dynasty.

SUMARIO 1. La fundamental y poco valorada síntesis del consular Aurelio Víctor sobre los emperadores del siglo II: *advenae, externi y longe meliores*. 2. Las cinco distintas y discutibles maneras de clasificar a los siete emperadores romanos del siglo II. El peso de E. Gibbon. 3. «Los emperadores del siglo II» o «del Apogeo del Imperio» (con dos a cinco antoninos). 4. The «Good Emperors»: cuatro, cinco o seis. Pero no todos fueron tan «Buenos». Problemas derivados de excluir a Cómodo. 5. Unos «Adoptiv-kaiser» con muchas y probadas relaciones familiares. Invalidez de los «principios de la adopción» descritos por Tácito y Plinio. 6. La más injusta y extendida definición: «Los Antoninos». De Montesquieu y Gibbon, por Duruy, Rostovtzeff, Homo y otros, hasta hoy mismo. 7. Una nueva propuesta de análisis y definición. La Ulpio-Aelia: una dinastía de origen bético y siete emperadores íntimamente vinculados.

[... El pueblo de Roma veía a Cómodo] *como un emperador de una cuarta generación...* su madre, Faustina, ... fue *hija* de Antonino Pio, *nieta* de Adriano por parte materna, e incluso ella [Faustina] llegaba a remontarse hasta Trajano como *bisabuelo* (Herodiano, *Hist.*, 1. 7, 4)

1. La fundamental y poco valorada síntesis del consular Aurelio Víctor sobre los emperadores del siglo II: *advenae, externi y longe meliores*

*Hactenus Romae seu per Italiam orti imperium rexere, hinc advenae quoque; nescio an, ut in Prisco Tarquinio, longe meliores. Ac mihi, qui audienti multa legentique, plane compertum urbem Romam externorum virtute atque insitivis artibus praecipue crevisse*¹ (*Lib. de Caes.* 11, 12). Este párrafo fue escrito por Sexto Aurelio Víctor, alto funcionario de origen norteafricano, consular según Amiano Marcelino y *praefectus Urbis* bajo Teodosio I², que compuso hacia el año 360

¹ «Hasta este momento [96 d. C.], habían gobernado el Imperio hombres nacidos en Roma o en Italia. A partir de entonces también lo hicieron otros *venidos de fuera*; y, como en el caso de Tarquinio Prisco, me parece que estos resultaron *bastante mejores*. Por lo que a mi respecta, tras haber oído y leído mucho, me he dado perfecta cuenta de que Roma prosperó gracias sobre todo a los méritos de los *extranjeros* y a las cualidades *importadas*...». Una versión abreviada de lo mismo se encuentra también en su anónimo epitomador: *Epit. de Caes.* 11, 15 (edd. Fr. Pichlmayr y R. Grün del. Zwickau, 1970, 90 y 146). Tuve oportunidad de buscar y traducir este oportuno texto para servir como pórtico en la gran exposición *Hispania. El Legado de Roma. En el año de Trajano*, organizada por el Ministerio de Educación y Cultura en Zaragoza y Mérida (1998-1999).

² F. Pichlmayr, ed. *cu.*, *praefatio*, pp. VI-VII, para los detalles conocidos de su vida. El texto de Ammiano Marcelino sobre él en 21, 10, 6. El último cargo de su vida en *CIL VI*, 1186. Marcelino le llama *scriptor historicus*, y Juan Lydo *historikós* (*de mag.* III, 7).

d. C. su conocido libro de cortas biografías imperiales. Lo inserta cuando acaba de terminar de resumir la vida de Domiciano y se dispone a iniciar la de Nerva, a modo de balance retrospectivo y futuro a la vez, y su síntesis me parece lo suficientemente expresiva, no sólo de lo que con éste y otros trabajos he querido defender en los últimos diez años³, sino de lo que en mi opinión ocurrió de verdad.

El dictamen de este prestigioso senador romano es demoledor en varios sentidos. Contradice las tesis más tradicionales de la moderna Historiografía, y podríamos decir que de una forma brutalmente histórica. Pues concluye, en efecto, y sin muchos ambages, que para un romano, y para uno muy bien documentado por lecturas y enseñanzas orales (*mihi qui audienti multa legentique*), era muy, incluso meridianamente, claro (*plane compertum*) que los mejores emperadores, con mucho (*longe meliores*), habían sido los que, después de los Flavios, llegaron desde fuera de Italia (*advenae, externi*). Y que habían sido las cualidades intelectuales y morales que ellos habían traído consigo (*insitivae⁴ artes*) las que más habían hecho por el engrandecimiento de Roma⁵.

La misma visión unitaria y elogiosa del siglo II se encuentra de una u otra manera en otros autores posteriores. Por ejemplo en Eutropio, que comienza su libro VIII con lo que tiene todos los visos de ser nueva dinastía⁶, o en Zósimo, que, relatado el asesinato de Domiciano, comienza nuevo capítulo, el VII del libro V de su Νέα Ἱστορία, haciendo un balance similar⁷: «A continuación accedieron al poder hombres de valor: Nerva, Trajano, tras él Adriano, Anto-

³ Sobre todo en A. M^a Canto, «CIL VI, 10229: ¿el testamento de Licinio Sura?», *Chiron* 21, 1991, 277-324; en «*Saeculum Aelium, saeculum Hispanum*: Promoción y poder de los hispanos en Roma», *Hispania. El legado de Roma. En el año de Trajano* (Catálogo de la exposición del mismo título, Zaragoza-Mérida, 1998-1999), Madrid-Zaragoza, 1998, 209-224 (en la 2^a edición de Mérida, 1999, pp. 233-251); y en «Los Traii béticos: Novedades sobre la familia y los orígenes de Trajano», *XIX Centenario del emperador Trajano* (Actas del curso de verano de la U.C.M., dirigido por J. M^a Blázquez Martínez, julio 1998), edd. J.M. Blázquez y J. Alvar (serie Actas), Madrid, e. p. Estas últimas hipótesis fueron expuestas también en Roma: «Novedades sobre la gens, origo y stemma del emperador Trajano», *Traianus, Optimus Princeps* (Actas del Convegno Internazionale della Unione Latina, bajo los auspicios del Ministerio de Cultura de Rumania y el Museo della Civiltà, 19-21 de noviembre de 1998), ed. A. M^a Liberati, cuyas actas se encuentran aún en prensa.

⁴ Se puede entender así, o directamente como «inertadas», e incluso como «extranjeras». Compárese la expresión *senatores peregrini* en SHA, *Ant.* 11, 8, así como Dión Casio, LXVIII, 4, 2, cuando valora más la decisión de Nerva al elegir a Trajano «porque hasta entonces ningún extranjero (*alloethnés*) había ostentado la soberanía de Roma». [N.B. Los textos de la *Historia Augusta* serán citados en adelante según la edición de E. Hohl para Teubner, ampliada (Zwickau, 1965-1971), y en general sólo por el nombre abreviado del correspondiente emperador o César: *Hadr.*, *Ael.*, *Ant.*, *Marc.*, *Aurel.*, etc.].

⁵ Alguna vez se ha intentado defender que este engrandecimiento sería el puramente urbanístico y constructivo, localizado en Roma. Pero esto lo impide la calificación de *meliores* que hace Víctor en la línea anterior, referida a *imperium revere*, que no confirma una interpretación del texto urbana o arquitectónica. *Urbs Roma*, pues, ha de estar por «el Imperio romano». V. idéntico uso, con sólo *pólis*, en boca de César y de Augusto: Julian., *Caes.* 20 (*ter*) y 27 (ed. Chr. Lacombrade, París, 1964, pp. 50 y 57).

⁶ *Brev.* VIII, 1: *Anno octingentesimo et quinquagesimo ab urbe condita, Vetere et Valente consulibus res publica ad prosperrimum statum rediit bonis principibus ingenti felicitate commissa*. En su libro VII Eutropio contempla dos dinastías, julio-claudia y flavia, y en el VIII, según parece, incluye otras dos: la ulpio-aelia (según la nueva definición que aquí propugno) y la severiana hasta *Aurelius Alexander*.

⁷ Siglo la edición de F. Paschoud para la col. Budé, t. I, París, 1971, p. 14.

nino Pio y la pareja de hermanos Vero y Lucio, que juzgaron necesario corregir buena parte de lo que había sido corrompido... después fue Cómodo, el hijo de Marco, el que accedió al Imperio...» (obsérvese de paso cómo llama a Marco Aurelio sucesivamente «Vero» y «Marco», pero no «Antonino»). Todos ellos van reunidos en el párrafo 1, que termina, a diferencia de lo anterior, con la «elección» de Pertinax. Zósimo, pues, ve también de forma unitaria a los siete emperadores, desde Nerva hasta Cómodo, aunque el último no fuera ya un «hombre de valor» o un «corrector».

Sin embargo, la preciosa síntesis histórica y valoradora de Aurelio Víctor, quizá precisamente por lo que dice y por cómo lo dice, casi puede encontrarse evocada y debidamente glosada en la bibliografía internacional sobre la Historia de Roma, y ni siquiera en la española, de la que se hubiera podido esperar mayor interés en darla a conocer y a mejor apreciar. Al revés, la Historiografía moderna tiende a defender la idea de que estos emperadores, incluso los nacidos fuera de Italia, no debían casi nada a su provincia de origen, ya que, o no es cierto que hubieran nacido en provincias —el caso de Adriano es el más increíble al respecto⁸—, o bien, cuando el nacimiento provincial no se puede negar (Trajano), sus cualidades las debían a proceder en realidad de familias itálicas (Trajano), o largamente romanizadas (Adriano); o, si eran cultos, helenizados o estoicos (Adriano, Marco Aurelio), todo ello lo debían a haberse formado en Atenas o en Roma. Y ello aunque procedieran y hubieran recibido su educación en una familia como la *Annia*, bética ucubitana (esto es, de origen provincial y ni siquiera capitalino, aunque tan próxima al ambiente de los Sénecas).

Habida cuenta de la provincia de nacimiento de quienes iniciaron la serie imperial del siglo II —la *Baetica*— (*Ulpia, Aelia*), así como de los *nomina, gentes* y estrecha vinculación, sanguínea y matrimonial, de quienes la continuaron (*Aelia, Annii*), podríamos haber esperado que, a semejanza de los emperadores «ilirios», esta serie de emperadores *externi* del siglo II hubieran sido llamados al menos «hispanos». Pero esto no sólo nunca ha ocurrido (pues se tiende, como ya dije, a destacar lo contrario), sino que, además, entre los historiadores reina la mayor diversidad en el análisis y denominación de estos emperadores, lo que es buena muestra de las discordancias existentes entre los datos textuales y arqueológicos conocidos y las distintas maneras de sistematizarlos. Tales incongruencias son a mi juicio la verdadera causa de que ninguna de las definiciones ni de las sistematizaciones haya logrado el consenso de los historiadores. Pasaré ahora, en los párrafos 2 a 6, a revisar las cinco principales formas de análisis y clasificación del siglo II que pueden encontrarse en manuales y estudios

⁸ En nuestros tiempos la inmensa mayoría de los historiadores afirman que Adriano nació en Roma, aunque para ello se basan exclusivamente en la *Historia Augusta* (que cae ella misma en contradicciones internas) y deprecian o desprecian los seis o siete textos antiguos más usuales. Recientemente he reunido 25 fuentes literarias directas y 6 argumentos indirectos que prueban sin posibilidad de error que Itálica fue la verdadera *sedes natalis* de Adriano, en: «Itálica, patria y ciudad natal de Adriano (31 textos históricos y argumentos contra *Vita Hadr.* 1, 3)», *Scripta Antiqua in honorem A. Montenegro Duque et J. M. Blázquez*, ed. S. Crespo Ortiz de Zárate, Univ. de Valladolid, 2002, 363-396, y Cf. *Latomus* 2004, en prensa.

internacionales de Historia de Roma, señalando sus contradicciones y los argumentos y textos que se pueden oponer a cada una de ellas. En el 7 dejaré apuntadas mis propuestas al respecto.

2. Las cinco distintas y discutibles maneras de clasificar a los siete emperadores romanos del siglo II. El peso de E. Gibbon

La moderna Historiografía no vaciló nunca a la hora de reunir y definir a los emperadores de la primera y la segunda dinastías de Roma como «Julio-claudios» y «Flavios», considerando entre ellos la unión sanguínea o incluso la sólo adoptiva⁹. Pero, en cambio, ha reinado y reina aún el mayor desacuerdo (y, visto al detalle, casi un desconcierto) sobre cómo agrupar y denominar a los siete emperadores que se suceden desde el 96 d. C. y ocupan casi todo el siglo II d. C. Veamos cuáles son las formas más habituales de definirlos, ninguna de las cuales, salvo contadas excepciones sólo parciales, coincide con la que, aunque sumariamente, describiré como propuesta *infra* en el parágrafo 7.

Una primera manera de analizar los historiadores a estos emperadores es haciendo con ellos cinco o seis grupos o capítulos diferenciados: Nerva y Trajano (juntos o por separado)/Adriano /Antonino Pío /Marco Aurelio y Lucio Vero /Cómodo. Es decir, en una sucesión meramente cronológica y descriptiva y sin vínculo nominal alguno entre ellos. Parece entonces que lo que les une es apenas el haberse sucedido unos a otros dentro del mismo siglo, aunque en los análisis internos vayan luego surgiendo, imparables, nexos más profundos entre todos ellos. Este método, sin embargo, tiene la ventaja de resolver el molesto problema que supone el clasificar a Cómodo (sobre lo cual *vid. infra*, parágrafo 4).

Una segunda serie de autores modernos, más minoritaria, opta por una definición de tipo económico-social, agrupando a estos soberanos dentro de un periodo de «Apogeo del Imperio»¹⁰ (que sólo para algunos llega hasta Alejandro Severo), y que precede a otro de «Declive y Decadencia», que naturalmente, desde Gibbon, se hace inaugurar a Cómodo, por más que las fuentes no registren durante su reinado cambios esenciales en la sociedad o economía del Imperio con respecto al de Marco Aurelio, cuyo reinado él mismo compartió durante varios años. En algunos casos se mezclan ambos modos de sistematizar.

Sin embargo, las tres definiciones de los emperadores de este siglo más difundidas y exitosas, tanto en la bibliografía especializada como en los manuales y en la literatura de masas, se cuentan cinco, seis, o los siete (ya que también su número varía en función de la manera

⁹ Como es en el caso obvio de Tiberio, que procedía de otra *gens* y fue adoptado cuatro meses después de morir Cayo César, es decir, sólo cuando fue evidente que no quedaban herederos sanguíneos de Augusto con cualidades para reinar (la imposibilidad de Agripa Póstumo se resolvió casi de inmediato, tras su *adoptio* en el 4, con su *abdication* del año 6).

¹⁰ Un ejemplo de este tipo de definiciones, aunque mezcla la mera agrupación temporal (*the First*) con la de tipo histórico (*the High Point*), en Chr. Scarre, *Chronicle of the Roman Emperors. The Reign-by-Reign Record of the Rulers of Imperial Rome*, Londres, 1995 (2ª ed., 2000): «The First Emperors (31 B.C. -96 A.D.)», «The High Point of Empire (96-235)».

de combinarlos), son, por este orden: «los Antoninos», «los Buenos Emperadores», y los «Emperadores Adoptivos», que incluso admiten combinaciones entre ellas (por ejemplo, considerar de Nerva a Adriano como «Adoptivos», y a los tres (en realidad cuatro) siguientes como «Antoninos»¹¹.

Ninguno de los cinco métodos principales citados tiene en cuenta referente alguno de tipo gentilicio o familiar, o más bien implícitamente no los reconocen. De las tres más habituales, como veremos, la definición «antonina» es la única que (aunque sólo para algunos autores que dan por buena la *fraus severiana*) sobrepasa a Cómodo en unos tres decenios y se extiende hasta abarcar a Heliogábalo¹², creyendo quizá en la versión oficial severiana (*hic ultimus Antoninorum fuit...*), y haciendo con ello también caso omiso de la propia *Historia Augusta* cuando, relatando la vida de este soberano, afirma que *nomen autem Antonini pollueret*, y tras cuya muerte se dice: *Hic finis Antoninorum nomini in r. p. fuit... tam vita falsus fuisse quam nomine*¹³. Pero, como digo, en general las demás opciones, igual que la mayoría de las «antoninianas», se detienen antes (180) o después (192) de Cómodo.

Como puede comprobarse sólo con esta breve presentación de la *crux* terminológica, la discrepancia de los historiadores modernos para clasificar y definir a la serie de emperadores que se inicia con Nerva y termina con Cómodo es sencillamente estrepitosa. Ya que para presentar el siglo II, si sumamos sus distintas subdivisiones, alcanzan a una decena de variantes. Todas ellas, no obstante, mantienen tres cosas en común: 1) No reconocen en dichos siete emperadores un todo; 2) no reconocen su pertenencia a una sola y verdadera dinastía (aunque los lazos de sangre y *adfinitas* estén realmente presentes y a la vista durante todo el siglo); y 3) no destacan, o ni siquiera acostumbran a mencionar, lo que nos decía Aurelio Víctor: Que por su origen inicial todos estos príncipes, incluido Nerva, tuvieron la característica común de ser *advenae, externi*, y de *insitivae artes*.

Veremos ahora brevemente más en detalle cada clasificación, señalando sus incongruencias, si bien prestaremos más atención a la más extendida y a mis ojos más injusta, que es sin duda la de «los Antoninos». Terminaré defendiendo mi propia propuesta: Llamar a todos ellos, precedidos por Nerva a modo de *auctor necessarius*, los «Ulpio-Aelios» o, lo que es lo mismo, la «dinastía *ulpio-aelia*».

¹¹ Así, por ejemplo, M. Grant, *The Antonines. The Roman Empire in Transition*, Londres, 1994, pp. 1 ss.: «By the Antonines I mean three successive emperors of the second century AD, Antoninus Pius, Marcus Aurelius (until 169 his colleague was Lucius Verus) and Commodus...» (como se computaba, son cuatro) y antes de ellos, continúa Grant, «...a serie of rulers often known as the "adoptive" emperors because, having no sons around, they promoted the most meritorius successors they could find: the ageing Nerva... Trajan, and... Hadrian» (donde se observará que 1) la denominación de adoptivos suele aplicarse a los siete del siglo, 2) Nerva no fue adoptado, y 3) Trajano y Adriano eran parientes. Pero sobre estas y otras contradicciones frecuentes dentro de los distintos análisis, véase *infra passim*, y la nota 40).

¹² Ignorando que los «Antonini» del siglo III d.C. fueron sólo producto de los delirios de grandeza y la extrema admiración de Septimio Severo. Vid. *infra* y mi *art. cit.* de 1998-1999 (nota 3), p. 249.

¹³ *Heliog.* 3, 3-9, 9.2 y 18.1.

Cabe también advertir que, a pesar de sus denominaciones generales, muchos autores ni siquiera reconocen a la totalidad de los emperadores dentro del propio grupo que admiten y, ante la dificultad de que, con las definiciones que usan, no todos ellos responden efectivamente a la categoría predeterminada, los subdividen de otras diversas maneras. Es imposible citar todas las modalidades que, ante tanta discrepancia, cada autor elige o adapta según sus criterios. Se me perdonará, en fin, que no haga más que referencias ocasionales a autores concretos según el tipo de método que usan, ya que las listas en cada caso serían simplemente interminables, mientras que cualquier autor o lector especializado, con estas breves referencias generales que ya he hecho, se habrá orientado ya perfectamente dentro del problema, e incluso se habrá podido autorreconocer en alguna de estas clasificaciones, si ha publicado sobre el período, ha escrito un manual, o explica un programa académico de la asignatura correspondiente.

3. «Los emperadores del siglo II» o «del Apogeo del Imperio» (con de dos a cinco antoninos)

Aquí hallamos mucha variedad. Hay quienes piensan que no parece muy lógico incluir a Nerva, Trajano y Adriano entre «los Antoninos» (como hacen la mayor parte de los historiadores, *vid. infra* parte 6) porque es obvio que los primeros ni siquiera llevaron nunca tal *cognomen*, de forma que proceden a tratarlos individualmente. Otros estudian a Trajano con los Flavios y Nerva, y agrupan a Adriano con «los Antoninos», incluyendo a Cómodo¹⁴. Unos más unen a Nerva con Trajano, y dejan a Adriano en solitario, pero seguido de sólo «tres Antoninos». Aunque esta clasificación brota de la de los historiadores europeos de los siglos XVII y XVIII, singularmente de la celeberrima obra de E. Gibbon¹⁵, y tuvo y tiene aún muy numerosos seguidores, en principio el gran precursor inglés sólo habló, siguiendo a las fuentes clásicas, de «*the two Antonines*», que para él eran *Pius* y *Marcus*¹⁶, esto es, excluyendo a Lucio Vero (que trata junto con su padre oficial, *L. Aelius Caesar*, como si tampoco el hijo, Lucio II, hubiera llegado a reinar), y también a Cómodo, que se llevaba al capítulo IV, junto a Pertinax. Además, sólo a los cinco primeros consideraba los del «apogeo del Imperio»: «*During a happy period (A.D. 98-180) of more than fourscore years, the public administration was conducted by the virtue and abilities of Nerva, Trajan, Hadrian, and the two Antonines*».

¹⁴ Así por ejemplo en la influyente monografía, traducida al inglés, de A. Garzetti, *L'Impero da Tiberio agli Antonini*, Roma, 1960 (ed. inglesa, revisada y aumentada: *From Tiberius to the Antonines. A History of the Roman Empire AD 14-192*, Londres, 1974, 2ª 1976), parte II: de Galba a Trajano, y III: Adriano y los Antoninos (hasta Cómodo).

¹⁵ E. Gibbon, *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, Londres, 1776 (2ª ed. *verbatim*, Londres, 1892), vol. I; existen varias ediciones españolas, todas ellas recientes.

¹⁶ E. Gibbon, *op.cit.*, vol. I, caps. I y III.

Ejemplo moderno, ilustre y muy influyente, de este tipo de análisis fidelísimo a la línea gibboniana o británica, lo representa la *Cambridge Ancient History*. En su primera edición de 1936, 1954 y 1965, el tomo XI, de título general *The Imperial Peace. A. D. 70-192*, ya los separaba así: «Nerva and Trajan»¹⁷, «Hadrian» y «The Antonines (A. Pius and 2 *duo Augusti*)»¹⁸. Así pues, para W. Weber los antoninos subían a tres, pues si incluía a Lucio Vero Augusto, y, aunque separaba todavía a Cómodo para tratarlo con Pertinax, añadió a ambos a Didio y a los Severos. En su reciente segunda edición, completamente reescrita, del año 2000, la *CAH* mantiene aproximadamente el mismo esquema interno, pero cambia el título general (debido a un «postcolonial assessment», según dicen los editores¹⁹), que me parece ahora más ecléctico pero bastante menos coherente: *The High Empire. A. D. 70-192*²⁰, ya que parece que el Alto Imperio debe comenzar con el Imperio mismo, esto es, con Augusto en el 27 a.C.

La visión que aumenta la terminología «antonina restringida» desde los dos de Gibbon hasta los tres de Weber es la que han seguido después diversos autores alemanes, especialmente H. Bengtson: «Nerva und Trajan /Hadrian /Antoninenzeit /Commodus und die Kämpfe um die Nachfolge»²¹, y, con variantes, por arqueólogos de todas las nacionalidades²², así como por algunos españoles, entre ellos singularmente A. Montenegro, quien introdujo su personal óptica al llamar a Trajano y Adriano «los emperadores hispanos», y «Antoninos» a los siguientes, si bien no cuenta a Lucio Vero y sí incluye entre ellos a Cómodo²³ (has-

¹⁷ Cap. V, pp. 188-222: «Nerva and Trajan», por R. P. Longden.

¹⁸ Cap. VI (pp. 294-323) y VII (pp. 325-391), ambos redactados por W. Weber.

¹⁹ *The Cambridge Ancient History*, second edition, volume XI, edd. A. K. Bowman, P. Carnsey y D. Rathbone, Cambridge, 2000, p. XIX.

²⁰ Hago un inciso para llamar la atención sobre su poderosa bibliografía, casi 150 páginas (1019-1161), en la que me he tomado el trabajo de comprobar que, entre 195 revistas citadas por su abreviatura, sólo hay una española, y es de *Arqueología (AEspA)*; y, casi peor aún, que son poquísimos las obras y artículos citados de autores españoles. Incluso en el capítulo específico de bibliografía sobre *Hispania* (por G. Alföldy; pp. 1063-1065), entre 65 títulos referenciados apenas 22 son hispanos. Ya que colaboran en el volumen un total de 29 diferentes *contributors*, de varios países, este balance, aunque rudimentario, demuestra que la situación —la de la *CAH*, o la nuestra— se podría considerar como bastante grave. Teniendo en cuenta que el volumen mismo trata sobre un periodo en el que hubo al menos dos emperadores que ellos reconocen de origen hispano, primario o secundario, parece no existir lo que se suele llamar un «impacto» de la Historia Antigua española en los historiadores de otras nacionalidades. Resulta estadísticamente imposible que la culpa de ello sea sólo, o toda, de los autores españoles.

²¹ H. Bengtson, *Römische Geschichte. Republik und Kaiserzeit bis 284 n. Chr.*, Munich, 1973 (5ª ed. 1985), 287 ss.

²² Sólo un par de ejemplos: F. Coarelli, *Guida archeologica di Roma*, Roma, 1975, p. 343, que representa una variable más: Giulio Claudii /Plavii /Nerva y Traiano /Gh Antonini (desde Adriano a Didio Juliano), A. Claridge, *Rome. An Oxford Archaeological Guide*, Oxford, 1998 (ed. español: Madrid, 1999, p. 420): Nerva /Trajano /Adriano /Antoninos (A. Pio, Marco Aurelio y Cómodo, omitiendo a Lucio Vero).

²³ Véase sobre todo A. Montenegro, «Hispania en el Alto Imperio. XI. Evolución política durante las dinastías Julio-Claudia y Flavia. Emperadores hispanos, Antoninos y Severos», en J. M^a Blázquez *et al.*, *Historia de España Antigua. Tomo II. Hispania Romana*, Madrid (Cátedra), 1978, pp. 290-344; considera la influencia hispana en declive ya desde los mismos comienzos del reinado de Adriano. Unos capítulos más adelante, en el XIV (pp. 443-490), J. M^a Blázquez trata de la economía y la sociedad «en las dinastías de los Antoninos y de los Severos», que empieza (p. 443) por Marco Aurelio, pareciendo que faltaran los tres anteriores, o bien que considerara a los siete dentro del concepto de «antoninos». Del mismo Blázquez «Hispanien unter den Antoninen und Severen», en *ANRW* II.3, 1975, 452-522.

ta donde sé es, con S. Montero Díaz, el único historiador español contemporáneo que, en la línea de Weber y Carcopino, no vacila al contemplarlos a todos más o menos como una «dinastía hispana», si bien finalmente todos ellos mantuvieron la denominación «antoni-
na» para los dos, o tres, siguientes, sin decidirse a dar el paso final al cual conduciría la lógica interna de tal planteamiento). Sin embargo, la mayoría de los autores españoles no les siguieron en esto²⁴. En el tratamiento económico reúne en el mismo análisis a dichos Antoninos con los Severos, ya que se considera que con Marco Aurelio termina la edad dorada del Imperio. Por último, algunos pocos autores incluyen en los «Antoninos» desde Adriano hasta Cómodo, esto es, cinco, tratando por separado sólo a Nerva y Trajano. En la forma de tratar por grupos a los emperadores, pues, se parecen.

A ello hay que objetar que los romanos de su época no llamaron «*duo Antonini*» a Antonino Pío y a Marco Aurelio, como se hace desde Gibbon, sino a Marco Aurelio y al usualmente excluido Lucio Vero, por ejemplo en *Vita Ael.* 5, 13 ... *qui primi duo Augusti appellati sunt, et quorum fastis consularibus nomina praescribuntur, ut dicantur non duo Antonini, set duo Augusti*, mientras otros, como Claudiano a fines del siglo IV (al hablar de la *proles Aelia*), los denominaba *tranquilli Pii*²⁵. La mayoría de las fuentes, en efecto, no llaman a Marco Aurelio «Antonino», sino «Marco» o «Vero». Añadamos lo que cuenta Esparciano que leyó en un libro de Aelio Mauro, liberto de Phlegón, el liberto de Adriano: que él presumía de que Septimio Severo «*duos Antoninos pari imperio rei p. relinqueret exemplo Pii, qui Verum et Marcum Antoninos per adoptionem filios rei p. reliquit...*» (Sev. 20, 1). Como puede comprobarse, tampoco Severo llamaba a Antonino Pío «Antoninus», sino «Pius», y «Antonini» sólo a sus «hijos». E incluso para aceptarlo tendríamos antes que ignorar que los dos, o los tres, verdaderos antoninos eran en realidad miembros de la *gens Aelia*, y que nunca hubieran llegado al trono sin la decisión adoptada por Adriano. Pero todo este tema lo desarrollaré más adelante.

Además de estos textos, contrarios a esta vieja y todavía actual manera de clasificar, existen otras objeciones de orden histórico: ¿Es legítimo separar a Nerva de Trajano, cuando medió entre ellos una *adrogatio*, el segundo heredó el *cognomen* del anciano y efímero emperador, y además lo transmitió a su propio heredero? ¿Es legítimo igualmente separar a Trajano de Adriano? Trajano no sólo fue su tutor legal al quedar huérfano en el 85, y su conciudadano²⁶, sino que mantenían un parentesco consanguíneo conocido, al punto de ser Adriano el único *familiaris* varón que podía ser su heredero y sucesor, como en efecto lo fue. Si bien es verdad que medió realmente entre ellos una adopción, fue una mera formalidad producto de su propia adopción y del «new deal» que Trajano había propuesto al Senado y

²⁴ Véase, como una variante de esto mismo, pero sin secundar el aspecto de la hispanidad, el manual *Historia de la Hispania Romana* de A. Tovar y J. M. Blázquez. Madrid (Alianza), 1975 (1980), 128 ss.: «La era de Trajano, Adriano y los Antoninos». Es lo mismo que Weber pero algo distinto de Montenegro (v. la nota anterior), aunque los autores admiten (p. 129) que Adriano nació también en Itálica.

²⁵ *De VI cons. Honorii*, 420: *Hic proles atavum deducens Aelia Nervam / tranquilli Pii...*

²⁶ Véase lo dicho *supra* en la nota 8 y, por ej. SHA, Sev. 21,3 (*municipes ac nepos*).

éste aceptado. La realidad es que Trajano había producido, y desde casi dos décadas antes, como veremos *infra*, diversas inequívocas muestras de que su sobrino-nieto era el *ad spem successionis erectus* (Hadr. 3, 7). Quizá sea Dión Casio el que mejor resume la situación real: «Adriano no fue adoptado por Trajano; simplemente, Adriano era de su misma ciudad, su antiguo pupilo, mantenía con él un parentesco cercano y se había casado con su sobrina...»²⁷.

Y también, por el otro extremo de esta clasificación, ¿acaso es históricamente legítimo expulsar a Cómodo de la serie imperial, aunque fue realmente el primer emperador romano que nació en la púrpura, el hijo carnal de Marco Aurelio, y su único heredero? ¿Se justifica su desagregación sólo porque no fue tan «bueno» como sus antecesores²⁸—injerutando así un factor procedente de otro criterio analítico—, o acoplarlo con Helvio Pertinax y Didio Juliano, y en el mismo capítulo que unas luchas sucesorias que Cómodo ni siquiera llegó a vivir? Y, sobre todo, ignorando que todas las genealogías completas que sí leemos en las inscripciones romanas refieren constantemente la línea dinástica desde Nerva o Trajano hasta Cómodo.

En cuanto a la versión que combina los factores económico-sociales, la considerada como la más potente y visitada web²⁹ sobre Historia de Roma es la británica *Illustrated History of the Roman Empire*. En este caso, dividen así: «The Early Emperors: Augustus-Domitian», con un criterio temporal y, con otro político-económico, «The High Point of the Empire (96-192)»³⁰, dentro de la cual subtítulan: «The "Five Good Emperors" (Nerva-Marcus Aurelius)» (aunque se observará que de Nerva a Marco Aurelio no hay cinco emperadores, sino seis, siendo Marco inseparable de su coagusto, Lucio). Además, en realidad son siete los que insertan, ya que luego sí encontramos incluido a Cómodo en la misma serie, a pesar del título y del contenido. Ésta es una buena muestra de las contradicciones internas de la clasificación que pudiéramos llamar más «anglosajona», que perdura desde E. Gibbon, y a la que es predecible todavía un gran futuro, dado el predominio, y también la autosuficiencia, de la Historia Antigua en lengua inglesa³¹.

²⁷ Adriano como heredero *ab initio*: v. *infra* nota 124. Dión Cas., LXXIX, 1, uno de los textos más importantes para ver que incluso con él no se trató de buscar y adoptar al que fuera mejor para el Estado.

²⁸ Si ello fuera completamente cierto. No olvidemos nunca aquel viejo adagio de que «la Historia la escriben los vencedores», ni que casi toda la Historia de Roma que conocemos literariamente procede de muchas veces resentidas fuentes senatoriales.

²⁹ El más importante motor de cultura histórica para un futuro no muy lejano es, sin duda, la WWW. Este moderno medio es todavía considerado con cierto desdén por los historiadores académicos salvo escasas excepciones. No así por los filólogos clásicos, que desde distintos países realizan considerables esfuerzos para «colgar» textos originales, sobre todo latinos, y traducciones, de la mayor parte de los autores grecorromanos, tardíos y cristianos (España, *more hispanico*, está aún casi ausente de todo ello). En cuanto a las páginas de Historia Antigua, la información circulante no siempre es de la mejor calidad, incluso a veces pésima, por no entender o copiar mal los manuales de los que se informan: pero sin duda tienen mayor impacto en la cultura popular que todas nuestras revistas científicas juntas. Por ello los «verdaderos historiadores» tendrán que acabar tarde o temprano «subiendo a la Red» para «poner orden».

³⁰ Se trata de <http://www.roman-empire.net>. En la lista cronológica paralela, sin embargo, mantienen por error la «Decline Chronology» desde el 96 al 337 d. C.

³¹ Excepción hecha de los autores que trabajan habitualmente sobre *Hispania* (como L.A. Curchin, J.E. Edmonson, E.W. Halcy o S.J. Keay); es muy notable la escasa mella que parecen producir en los historiadores

4. The «Good Emperors»: cuatro, cinco o seis. Pero no todos fueron tan «Buenos».

Problemas derivados de excluir a Cómodo

Casi lo mismo ocurre con el tercer método. También la escuela anglosajona, como ya vimos muy reluciente a reconocer en el siglo II definiciones por familias (aunque sí las usan para julio-claudios, flavios o severos), o por el sistema político (del tipo de «los Adoptivos»), optó en segunda instancia por considerar la «bondad» de los reinados. Concepto bastante escabroso en cuanto que no se habla de lo público, y que choca de frente, por ejemplo, con las concepciones cristianas acerca de la bondad de un príncipe, que tanto peso tuvieron en la Historiografía europea antes de la Ilustración. Por ejemplo, Trajano o Marco Aurelio, que fueron «buenos emperadores» ya para sus coetáneos, no podían ser vistos de igual forma por los historiadores del Cristianismo, o por los simplemente cristianos, por cuanto ordenaron sucesivas y sangrientas persecuciones. Ese rechazo parcial por escrúpulos religiosos impidió quizá una aceptación más amplia de esta definición³². Así que desde el principio este criterio tampoco fue tan uniforme como parece. Se dice que esta definición arranca en parte también de E. Gibbon en el siglo XVIII, aunque no figura en los títulos de sus capítulos³³. Dispone de un importante apoyo literario, el juicio del posterior emperador Aureliano: *Quid hoc esse dicam, tam paucos bonos extitisse principes, cum iam tot Caesares fuerunt?... Sed in his optimi... Cocceius Nerva, divus Traianus, divus Hadrianus, Pius et Marcus Antonini (filius) (Aurel. 42, 3-4).*

Les llaman así «The Good Emperors», o «The Five Good Emperors». El uso de la primera acepción, sin numeral, implica normalmente que el autor ha decidido que no sean cinco, sino seis. Ya que, en efecto, como Nerva no tuvo prácticamente tiempo de demostrar sus

anglosajones las publicaciones en otras lenguas, como no estén traducidas además al inglés. Salvo muy contados casos (como el reciente libro de R. McMullen, *Romanization in the Time of Augustus*, Yale, 2000, muy bien, aunque no completamente, abastecido), parece que, sobre todo los autores norteamericanos, no necesitaran en absoluto conocer las hipótesis de los autores europeos, y menos tenerlas en cuenta. Es un hecho sabido que en muchos listados bibliográficos suelen ser siempre la mayoría los títulos del propio autor, seguidos de aquéllos escritos en su propia lengua. Pero en el caso de los autores anglosajones, la proporción de las obras extranjeras consultadas es siempre llamativamente baja, y muchas veces inexistente. Me pregunto cómo podrá llegarse así algún día al necesario conocimiento, intercambio y consenso entre escuelas y países. Véase, como curiosidad, una advertencia para alumnos de Historia Antigua de una Universidad británica, a propósito de la bibliografía recomendada sobre Adriano: «I have included some important *foreign-language* items, and some important items not in the U(niversity) L(ibrary). You should be aware of these items, which will be referred to in lectures, but of course are NOT expected to have read them».

³² Aunque en un momento dado, por un milagro concedido al buen San Gregorio, el alma de Trajano abandonó los infiernos y fue llevada al Paraíso. En la Edad Media circulaba la historia de que Dios había hecho resucitar a Trajano para darle ocasión de convertirse al cristianismo, lo que Dante recoge en su *Divina Comedia*. Sobre el tratamiento de la figura de Trajano en este periodo vid. J. Gil, «Trajano en la Edad Media», y J. M. Mestre, «Trajano y los humanistas», ambos en *Trajano emperador de Roma* (Actas del congreso de Sevilla 1998), ed. J. González, Roma, 2000, pp. 155-178 y 313-361 respectivamente.

³³ Le he encontrado, además, precedentes casi desconocidos para muchos eruditos, en historiadores españoles del siglo XVI, p. ej. en el título del capítulo que Antonio de Guevara, cronista de Felipe II, dedica a Trajano en su obra, de modelo suetoniano, *Una década de Césares*, Madrid, 1539, donde introduce ya este concepto: «Comiença la vida del buen emperador Trajano...». La cosa no era difícil, dada la perduración de la conocida frase de buen augurio: *melior Traiano!*

excelentes cualidades, muchos autores que se inclinan por este método le suelen dejar fuera (aunque Aureliano le incluía, y sólo con sus instituciones agrarias y alimentarias ya merecería acceder a esta categoría). Otros si consideran a Nerva el primero de los «buenos emperadores», puesto que colocan a Adriano en el centro, pero entonces se ven obligados a excluir a Lucio Vero, por la necesidad de que el número total de «los buenos» siga sumando cinco.

Veamos ahora los problemas que plantea esta manera de clasificar. Una vez definidos los «Buenos» de Nerva a Marco Aurelio, o de Trajano a Lucio Vero (según los gustos), comprobamos que queda dentro del grupo, y de pleno derecho, el propio Adriano: Aquél al que el Senado se opuso expresamente a conceder la apotesosis, considerándole cruel y asesino de senadores y familiares (todo ello lamentablemente cierto aunque, como a Constantino, parece que la posteridad se lo perdona³⁴), y el mismo al que el pueblo criticó duramente una vez muerto³⁵. No obstante, el historiador posterior, evaluando la amplia labor política, legislativa y económica de Adriano, puede con facilidad superar aquellas críticas del pueblo y el Senado, y seguir considerándole finalmente un buen emperador.

¿Puede considerarse un «buen emperador» también a Lucio Vero, el imperial colega de Marco Aurelio? Ya que de éste (posible nieto bastardo de Adriano) el propio Capitolino dice en la *HA* que *neque inter bonos neque inter malos principes ponitur* (*Ver.* 1.3). A pesar de lo cual, pasa acto seguido a dejar constancia de una larga serie de torpezas e inmoralidades públicas y privadas cometidas por este príncipe, al que incluso su propio hermano adoptivo y (generoso) compañero en el Imperio juzgó como un verdadero inútil, y trató de reconducir sin ningún éxito. El relato de la *Vida de Vero* en la *Historia Augusta* es sumamente instructivo al respecto: Vero emulaba todos los vicios de Calígula, Nerón y Vitelio, aunque no estaba «erizado» de ellos (*Ver.* 4, 6), solía volver lleno de golpes, tras reyertas en sus recorridos nocturnos por las tabernas (4, 6), Marco Aurelio lloraba ante sus acciones, lamentándose del destino de la república (5, 6), tuvo su propio caballo quasi senatorial, *Volucer*, que acabó, tras muchos honores, enterrado en el Vaticano (6, 3-5), en muchas ocasiones se mostró *ignavus et sordidus* (6, 8) y, en resumen «*in pluribus Nero praeter crudelitatem et ludibria*» (10, 8). A pesar de tan pésimas referencias, a veces encontramos a Lucio Vero en la categoría de «buen emperador».

Quizá conscientes de ello, como dije, hay autores que proceden a excluir del grupo de «los Buenos» a Lucio Vero, recuperando entonces a Nerva, para que sigan siendo «cinco». Pero al hacerlo no se aclara por qué motivo Lucio Vero no puede compartir los triunfos y éxitos del

³⁴ La matanza de familiares ha sido siempre un crimen horrendo; pero Constantino, adalid del Cristianismo, que mandó al valle de Josafat a su propio hijo Crispo y a su segunda mujer, Flavia Fausta, consiguió a pesar de ello mantener una extensa fama posterior de gran y buen emperador, en este caso merced a su bautismo *in extremis* y a la acción favorable de los historiadores cristianos.

³⁵ *Hadr.* 27, 1-2: «Cuando murió, mucha gente dijo muchas cosas contra él. El Senado quería *anular todos sus actos*, y no hubiera sido divinizado si no lo hubiera solicitado Antonino». Dió. Cas., LXIX, 23.2, «*el pueblo le odió a pesar de su, en general, excelente reinado, a causa de los crímenes...*».

buen reinado de su hermano Marco, al menos en los años en que él mismo fue coaugusto (161-169), cuando en su época esta dualidad se consideró la más importante novedad del siglo, y sus éxitos políticos y militares fueron celebrados e inscritos en epígrafes, por y para ambos hermanos adoptivos. Así que, una vez más, la clasificación histórica y la realidad entran en sucesivas incoherencias.

Para el extremo final de los Cinco o Seis Buenos, hay acuerdo general en desterrar siempre a Cómodo, como un obvio «Mal Emperador». Un criterio que, sin embargo, no se aplica en la centuria anterior a césares que lo merecerían al menos igual, como Calígula, Nerón o Domiciano, cuyas *maldades* no tienen efecto alguno en su clasificación. Tampoco parece lógico a la luz de los métodos para estudiar, por ejemplo, las dinastías europeas de la Edad Moderna, en las que nunca se utiliza este tipo de curioso «barómetro de bondades» para diferenciar dinastías. Para los siglos XVII o XVIII parecen simplemente inimaginables clasificaciones del tipo «Good Kings» y «Bad Kings». Si hubiera que dividir cada dinastía europea separando a los «Good Bourbons», o a los «Bad Habsburgs», seguramente quedarían todas estas casas reinantes bastante mermadas, o al menos comenzarían acaloradas discusiones para sopesar debidamente los méritos y deméritos de cada rey. Que yo sepa, el siglo II d. C. es el único periodo de la Historia Universal en el que tales consideraciones ético-morales se toman en cuenta como denominador común de una clasificación.

Es un enigma por qué tales criterios morales siguen teniendo adeptos y practicantes para analizar a los emperadores romanos del siglo II d. C. Porque, aparte de lo ya dicho, le falta apoyatura legal, habida cuenta de que no sólo Cómodo era hijo carnal de Marco Aurelio y fue de hecho el primer emperador porfirogéneta de Roma, sino que, aunque con algún retraso, también este adalid de Hércules consiguió subir a los cielos y, gracias a Septimio Severo, ser un *divus* oficial como todos sus antecesores en ese siglo e independientemente de cómo nosotros le juzguemos de «malo» ahora, haciéndolo sobre todo a partir del punto de vista senatorial³⁶. Es más, podríamos aducir en contra la opinión de Septimio Severo, que alegaba que sólo los más infames habían estado contra Cómodo; él de hecho lo divinizó —dijo— porque «de esa forma podía vengarse del Senado» (Sev. 12, 8 y 11, 3).

Ocurre, además, que tampoco fue Cómodo un «mal emperador» desde el principio. Se olvidan o suprimen con ello los años en los que estuvo asociado al *imperium* con su padre, el admirable Marco Aurelio (desde el 177), y de cuyas *buenas acciones* (como Lucio Vero) quizá tendría derecho en principio a alguna parte, igual que se devalúan también sus primeros años de buen gobierno en solitario. Esto al menos (y supongo que basándose en muy buenas fuentes) es lo que el emperador Juliano hacía decir al propio Marco Aurelio (que fue para el Após-

³⁶ Por ejemplo, Dión Casio (LXXIII, 16, 2-3), se queja gremialmente, más que informa, de que el joven emperador impuso contribuciones especiales en oro y plata a los senadores («... a nosotros, a nuestras mujeres e hijos... y a los senadores de todas las demás ciudades...»). Como paralelamente se mostraba muy generoso con el pueblo (*ibid.*), no resulta extraño que generara el resentimiento del estamento privilegiado, que no estaba acostumbrado a sufrir molestias durante los reinados anteriores, sino todo lo contrario.

tata el único emperador realmente «bueno» de sus antecesores): Que no sólo le entregó el Imperio porque era su hijo y, como Zeus a Marte (alega), le amaba mucho, sino que «...yo no pensé jamás que mi hijo sería algún día tan ruin [...] no obstante, no fue a un perverso al que yo confíe el Imperio, sino que el que lo recibió se convirtió más tarde en un perverso...»³⁷. Aun con este matiz, el hecho de haber sido tan diferente de su padre, de que defraudara las expectativas de éste (aunque *a posteriori*), de que cometiera abyectas maldades y crímenes (pero no olvidemos que éstos arrancan de varios tempranos complots, incluso de sus familiares, para asesinarle³⁸), o de que, como dice el (también) senador Dión Casio, «tras una edad de oro, con él empezara una edad de hierro y moho para Roma» (LXXII, 36, 4), todo eso junto, no debería suprimir unos lazos de sangre, ni autoriza a prescindir del hecho de que, como hemos visto y veremos, en el año 191 Cómodo cambió su nombre oficial y recuperó el de *Aelius*.

¿Qué hacer, pues, con Cómodo? Molesta si se usa el método del «Apogeo del Imperio», aunque como augusto formara parte de él; molesta entre los «Good Emperors» porque no se le reconoce bondad alguna; pero más aún si se habla de «Adoptivkaisern», por su condición de hijo carnal. Ya que tampoco es posible endosárselo a la dinastía severiana, porque ésta no fue especialmente «buena» y porque en ella sí se reconoce a una *domus* por completo ajena a lo anterior, los autores que optan por esta definición se ven obligados a excluir de ella a Cómodo y endosarlo al «Periodo de Crisis» que le sucede, esa especie de segundo «año de los cuatro emperadores» y que es el 192-193 d.C. Sin embargo, ésta es una Crisis que, aunque existió, ni fue responsabilidad de Cómodo, ni éste llegó siquiera a conocerla debido a su temprano asesinato.

Termino ya este apartado evocando una contradicción en otra concurrida web: *De imperatoribus romanibus. An Online Encyclopedia of Roman Emperors*, esta vez de matriz académica norteamericana y con varios importantes nombres entre sus colaboradores³⁹. Aquí se intitula también «The Good Emperors», abarcando desde Trajano al pervertido Lucio Vero, esto es, cinco. Sin embargo, en el texto se llama a Nerva «the first of Edward Gibbon's so-called "Five Good Emperors"», y Cómodo va incluido en el correspondiente *stemma*, con lo cual en definitiva los «good» terminan siendo, *de facto*, no cinco, sino siete, por el mal resuelto problema de dónde reubicar a Nerva, a Lucio Vero y a Cómodo: con lo que se demuestran otra vez

³⁷ Julian, *Caes.* 35 (sigo la trad. de Chr. Lacombrade, *ed. cit.*, p. 68).

³⁸ *Comm.* 4, 1: el primero en el 181, cuando apenas llevaba un año gobernando en solitario, tramado nada menos que por su propia hermana mayor, *Annia Lucilla*, su primo *Ummidius Quadratus* y su cuñado, *Claudius Pompeianus*; y ya precede a esto la afirmación de que el senado le tenía un enorme odio (3, 9). Se nos dice que Cómodo respondió a todo ello «con crueldad». ¿Resulta ilógica, acaso? Los historiadores de entonces y de ahora tachan las muertes de todos los cómplices como «asesinatos»; pero *stricto sensu* caben perfectamente como ejecuciones legales por crímenes de *maiestate*.

³⁹ <http://www.roman-emperors.org/goodemp2.htm>, edd. M. DiMaio (Univ. Salve Regina, Rhode Island) y J. F. Long (Loyola Univ., Chicago). El equipo de autores es amplísimo, entre activo y eméritos, procedentes de numerosas universidades norteamericanas, entre ellos nombres tan prestigiosos como los de A. R. Birley, H. W. Benario o M. A. Talbot. El *stemma* de los «Good Emperors» se debe al joven investigador R. Scott Moore (Univ. Ohio).

los problemas de ajuste a los que lleva también esta clasificación que por ello, y por su históricamente discutible criterio de la «bondad», debería ser abandonada.

5. Unos «Adoptivkaiser» con muchas y probadas relaciones familiares. Invalidez de los «principios de la adopción» descritos por Tácito y Plinio

La cuarta forma de análisis es la de considerar como «Adoptivkaiser» o «emperadores adoptivos» a los siete del siglo II⁴⁰. Suelen poner en su inicio a Nerva, que no fue adoptado, sino electo por el Senado⁴¹, y en su final a Cómodo, que tampoco fue adoptado sino heredero carnal. Esta forma de verlos es, con diferencia, la más seguida por los autores alemanes⁴², algunos de los cuales son conspicuos e influyentes representantes. Encontramos una sola variante, que afecta, como dije, a Cómodo: puesto que éste era hijo carnal y reconocido de Marco Aurelio, algunos autores le separan de los anteriores, llamándole «Erbkaiser», o «emperador heredero»⁴³.

Al presentar el siglo II, ningún autor omite el hacer referencia, como precedente político directo —se nos dice que porque éste sería el modelo seguido por Nerva—, al principio ideal de la adopción de un emperador tal como Tácito lo pone en labios de Galba, en las palabras que dirige a Calpurnio Pisón tras adoptarlo: «*Ahora bien, Augusto buscó sucesor en su casa, yo en la república; y no porque no tenga parientes o camaradas de guerra [...] Bajo Tiberio y Cayo y Claudio fuimos como heredad de una sola familia; el que ahora hayamos empezado a ser elegidos ocupará el lugar de la libertad y, acabada la casa de los Julios y los Claudios, la adopción sabrá encontrar en cada caso al mejor [...] en la adopción, la elección no está condicionada*»⁴⁴.

A pesar de este paraguas teórico aparentemente sólido, la verdad es que el tipo de adopción que se va a practicar durante el siglo II d.C. no se corresponde con el que Tácito describe. Somos nosotros hoy los que citamos como precedente el experimento de Galba con Pisón, pero en su propia época ello no se tuvo en cuenta. Esto me parece obvio cuando Plinio el Joven, en su discurso panegírico a Trajano, considera la adopción de Nerva sobre Trajano

⁴⁰ En un programa docente de una universidad andaluza aparece una curiosa variante, mezclando este sistema con el 5^o, al hablar de «Las amonedaciones de los emperadores adoptivos y los Antoninos». En lo que, claramente, se está siguiendo la personal (y contradictoria) visión de M. Grant (explicada *supra*, en la nota 11), como algunos autores alemanes (*vid.* notas 42 y 43). Pero, en general, la de los emperadores adoptivos no es una clasificación muy seguida en España, donde gana por muchos cuerpos la simplemente «antonina» (*vid.* parte 6).

⁴¹ Pero por un Senado donde todo estaba ya dispuesto, tras treinta años de trabajos, para sentar a un hispano en el poder. Y hay otras versiones: Eutropio (*Brev.* VIII,1) y Orosio (*Adv.* pag. 11.1), por ejemplo, dicen que Nerva fue *imperator factus* por Petronio el prefecto del pretorio y Partenio el asesino de Domiciano.

⁴² Que a veces se mezcla con la siguiente, con definiciones como «Die Adoptivkaiser und die antoninische Dynastie: 96-192 n. Chr.», donde no se considera adoptivos a los «antoninos» que (aunque fueran sólo aparentes y formalistas) sí pasaron en realidad por respectivas adopciones, (*cf. supra* nota 11).

⁴³ Así aparece, por ejemplo, en la más visitada de las webs de Historia Antigua en lengua alemana: http://www.imperiumromanum.com/geschichte/kaiser_uebersicht_01.htm (versión XIII, marzo 2002, edd. P. Lichtenberger y R. Wagner). Si cito estos modernos medios de difusión es porque suelen reflejar las opiniones más extendidas en sus respectivos países y lenguas, y propagarlas notablemente.

⁴⁴ Tac. *Hist.* I, 15. 2 y 16. 1 (trad. de J. L. Moralejo Álvarez, Madrid, 1990, pp. 48-49).

como algo «nuevo e inaudito»: *O novum atque inauditum ad principatum iter!*⁴⁵. Los párrafos VI y VII de su adulador pero interesante discurso de agradecimiento son también importantes para comprobar que, no ya la adopción hecha por Galba⁴⁶, sino tampoco la que se fraguó para el caso de Trajano serían el modelo de mecanismo electivo que fuera a cumplirse ni a respetarse de allí en adelante para la sucesión imperial. Porque, en efecto, según se define en *Paneg.* VII, 4, ... *nulla adoptati cum eo qui adoptabat cognatio, nulla necessitudo, nisi quod uterque optimus erat, dignusque alter eligi alter eligere* («...ningún parentesco había entre el adoptado y el que adoptaba, ningún vínculo, sino que el uno y el otro eran óptimos, y ambos tan dignos de ser elegido como de elegir»). Y un poco más adelante, en el 5: *Non totam per civitatem circumferas oculos et hunc tibi proximum, hunc coniunctissimus existimes, quem optimum que dis simillimum inveneris?* («¿No será mejor inspeccionar a tu alrededor, entre todos los ciudadanos, y considerar como tu pariente más cercano y el más allegado a ti, a aquél al que hallaras el mejor y el más parecido a los dioses?»).

Es decir, no existen pruebas antiguas de que la adopción de Pisón fuera el modelo para la de Trajano (el texto de Plinio más bien prueba lo contrario), ni tampoco la de Trajano se repitió en su propia descendencia, como acto seguido veremos. Y aunque en ambos casos los argumentos literarios de Tácito y Plinio suenan claramente a simple retórica política (de ésta de la que en nuestra moderna *res publica* pondríamos bajo sospecha), casi todos los historiadores modernos de esta opción comentan y desarrollan religiosamente los principios expresados por ambos autores para introducir su estudio de «el siglo de los emperadores adoptivos», como si todas esas reglas se hubieran cumplido de verdad, o fueran ellas la causa de la paz y la prosperidad de tan *beatissimum saeculum*⁴⁷.

Para poder considerar que estamos *realmente* ante un «Adoptivkaiser» deberían darse en él, pues, estas cuatro condiciones: Que no tenga con el emperador que le adopta ningún parentesco (*cognatio*), ni algún vínculo determinante (*necessitudo*) previos. Que pueda ser considerado tan *optimus* y *dignus* como aquél. Y que sea el resultado de una cuidadosa inspección entre todos los ciudadanos, siendo entonces él, el *coniunctissimus inventus*, elegido en función de inmejorables cualidades humanas y políticas, las más ventajosas para el Estado.

⁴⁵ Plin., *Paneg.* VII, 1.

⁴⁶ Que falló y fue seguida en el mismo año 69 por una nueva *domus*, que trajo la única «novedad» de la asociación al *imperium* del César heredero, Tito (pero fórmula ya probada por Augusto).

⁴⁷ Pongo un ejemplo norteamericano standard, escogido al azar: «Augustus had passed on the principate to members of his own family, who formed an odd sort of dynasty. Galba initiated what was perhaps the most successful method of transfer of power, the adoption as son by a reigning emperor of an adult male. Tacitus describes Galba's motives. In fact in 69 CE, it was Vespasian who emerged victorious, and he was succeeded by his two sons, Titus and Domitian. With Nerva's adoption of Trajan, the adoptive method was used for almost a century until Marcus Aurelius allowed his son Commodus to succeed him». Pero todo esto no es verdad: como veremos, Marco Aurelio y Lucio Vero no eran «adults», y todos ellos sí eran en realidad *familiares* en diferentes grados, igual que en la «odd dynasty» de Augusto: Antonino Pio no era menos tío de Marco Aurelio que Claudio lo fue de Caligula, ni tampoco más adoptado que Tiberio, cuya familia era más ajena a la de Augusto que la de Pio a la de Trajano (*vid. infra*).

Creo que ningún historiador reflexivo podrá dar en serio el nombre de alguno de los emperadores del siglo II, excepto Trajano (y éste sólo hasta donde sabemos!) que haya cumplido ni de lejos, no ya todos, sino al menos algunos de los requisitos de la adopción política tal como ésta se definió en el plano ideal por Tácito y por Plinio. Es verdad que, según Dión Casio (LXIX, 20, 2), Adriano hizo una presentación más bien literaria de las cualidades de Antonino Pío. Pero lo hizo en su casa, acostado en su cama, y sólo ante un grupo de senadores, sus *amici*. Y sabemos también que no fueron las cualidades políticas del futuro Pío el motivo real de su elección, sino el ser tío del verdadero heredero, un hombre honesto que conservaría el trono para tan joven sobrino (*cf. infra*), siendo una de sus principales ventajas precisamente el que ya no tenía hijos propios que le pudieran desviar de su promesa a Adriano (lo que no hubiera sido obstáculo cuando se dice que el objetivo era buscar al óptimo entre los mejores de la república). El sucesor de éste (pero en realidad el de Adriano), Marco Aurelio, será el único del que se afirme que, con sólo 17 años de edad, apuntaba buenas cualidades para gobernar; pero éste no parece un motivo de adopción fundado en una «cuidadosa inspección entre todos los ciudadanos» fundada en el interés de la *res publica*, y ni siquiera era aún un adulto.

Antes, pues, de poder aceptar el «principio de adopción» que justifica esta denominación de «emperadores adoptivos», habrá que contrastar en las fuentes antiguas si es cierta la ausencia entre ellos de *cognationes* y *necessitudines*, y si se dieron las teóricas «selecciones no condicionadas»; datos que hasta ahora no he visto probar a ningún autor de los consultados; parecen darse todos como axiomas que no precisan demostración, cuando no es así.

Lo haré ahora, y basándome sólo en tal tipo de fuentes. De entre otros posibles, y excluyendo el abundantísimo material epigráfico⁴⁸, todos los textos que he encontrado demuestran precisamente lo contrario: que había *cognatio*, anterior o posterior, entre todos los emperadores del siglo II, y que existieron realmente *coniunctiones* y *condiciones* de diversos tipos, incluso *secretae*. Con ello espero demostrar que estas adopciones no buscaban al «mejor» para el interés general, sino simplemente un método legal de conservar el *imperium* y la *potentia* dentro de la misma *domus*. Los transcribo ahora, subrayando en ellos las relaciones concretas entre los distintos emperadores. Los textos bajo el n.º 1, que se refieren a Nerva, indican *condicio* y no parentesco, ya que considero que la elección que hizo Nerva no fue una verdadera *adoptio*, ni siquiera una *adrogatio* en regla, sino una *cooptatio*, y no libremente decidida, ya que a mi juicio respondió a una compleja operación del «clan hispano» de Roma⁴⁹, largamente preparada, liderada y posiblemente financiada por el también itali-

⁴⁸ Por su carácter oficial. Pero hay decenas de epígrafes que contienen también datos importantes para el tipo de análisis que quiero hacer aquí, *ex gr.* *Crispinae / Aug(ustae) /³ [Imp(eratoris) Caes(aris)] / L(uci) Aeli Aureli / Comodi /⁶ Aug(usti) coniugi / dd(ecuriones) pp(osuerunt)* (Timgad: *CIL* VIII, 2366, *ILS* 405, entre verano del 191 y 31 dic. de 192 d.C.).

⁴⁹ Entiendo por tal un grupo amplio y poderoso de senadores y équites hispanos de Roma, elevados desde época de Augusto, pero especialmente bajo Vespasiano, y miembros del *concilium amicorum* de su hijo Tito, en

cense y triple cónsul L. Licinius Sura⁵⁰, quien antes de morir, en el 108, dejó asimismo asegurado al sucesor de Trajano, Adriano. Por ello considero a Nerva el «*auctor necessarius*» de la dinastía y parte plena de ella, pues en mi opinión fue preseleccionado deliberadamente por el partido hispano-galo dominante, y hábilmente empujado por ellos a ser el legítimo antecesor, y así figuró en todas las genealogías epigráficas imperiales hasta Cómodo. Las fuentes que prueban las *cognationes* y *condiciones* entre cada uno, y de todos entre sí, las he procurado ordenar cronológicamente dentro de 18 tipos de relaciones internas, y son las cuarenta y ocho siguientes:

- 1) **Trajano, Nerva y A. Pío.** - *Hic [Nerva] Traianum in liberi locum inque partem imperii cooptavit* (Epit. de Caes. 12, 9); *namque [Nerva] Ulpium Traianum... arrogatum accepit dedit* (Aur. Vict. Lib. de Caes. 13, 1); [Traianus] *ob honorem Surae, cuius studio imperium arripuerat...* (Epit. de Caes. 13, 6), y cf. con: *superbum istud et regium, nisi adoptes eum quem constet imperaturum fuisse, etiamsi non adoptasses...* (Plin. Paneg. VII, 6); *ille [Nerva] tibi imperium dedit, tu illi reddidisti* (ibid., VI, 4); *Arrius Antoninus [scil., avus maternus Pii], bis consul, homo sanctus [?], et qui Nervam miseratus esset quod imperare coepisset* (Ant. 1, 4); [en el acto de dar gracias al Senado] *solus ex omnibus Arrius Antoninus, vir acer eique amicissimus...* (Epit. de Caes. 12, 3) [entiendo que le compadeció por los peligros que iba a correr, informado seguramente del plan, a causa de su estrecha vinculación con los hispanos].
- 2) **Trajano y Adriano.** «*En realidad Adriano no fue adoptado por Trajano: Trajano era su compatriota y había sido su tutor legal; Adriano era su pariente próximo, y además se casó con su sobrina...*» (Dión Casio LXIX, 1, 1); [Traianus perii]... *ascito prius ad imperium Hadriano civi propinquoque* (Lib. de Caes., 13, 12); *Adrianus ... Aelio Adriano, Traiani principii consobrinus... genitus* (Epit. 14, 1); ... *falsus est etiam ipse Traianus in suo municipe ac nepote diligendo* (Sev. 21, 3). ... *uxorem [Vibiam Sabinam, Traiani neptem] etiam ut morosam et asperam dimissurus, ut ipse [Hadrianus] dicebat, si privatus fuisset* (Hadr. 11, 3)⁵¹.
- 3) **Trajano, Adriano y Antonino Pío.** - *Matidia Minor, Sabinæ soror... matertera imperatoris Antonini Pii* (Epit. de Caes. XV, 1). La epigrafía coincide plenamente y con más

alianza con galos narbonenses y con fuertes complicidades entre los pretorianos; véase en los trabajos de la nota siguiente el desarrollo de la idea; el rescate de la cita sobre Tito en mi síntesis de 1998-1999. He visto ya algunos autores que asumen la idea del *complot* hispano (dejando las anteriores y más idílicas de la simple «influencia hispana», o el «buen criterio» de Nerva), pero sin citar su procedencia.

⁵⁰ Cf. para este enfoque mis trabajos de 1991 y 1998-1999, citados *supra* en la nota 3.

⁵¹ Frase muy interesante, que más o menos repetirá Marco Aurelio muchos años después y más explícitamente (Marc. 19, 8-10, véase aquí bajo el n.º 8). La impotencia para repudiarlas prueba lo mucho que estos emperadores debían a las mujeres con las que habían sido casados. Ellas habían sido utilizadas, como lo fue Julia la hija de Augusto, como «prendas del Imperio», y la conciencia de ese papel les debía de transmitir bastante seguridad, y permitirles muchas libertades de conducta (que varias de ellas se tomaron).

detalle: *Matidia, divae Marcianae neptis, divae Matidiae Aug(ustae) f(ilia), divae Sabinae Aug(ustae) soror, Imp(eratoris) Antonini Pij p. p. matertera...* (CIL, passim)⁵². (Para Antonino Pio, tío a su vez de Marco Aurelio por vía de los *Annii*, v. *infra* bajo núms. 8 a 12 y 15).

- 4) **Coniunctio entre los Ceionii Commodi y los Annii béticos.** – *Huic [Aelio Caesari] pater Ceionius Commodus fuit, quem alii Verum, alii Lucium Aurelium⁵³, multi Annium proderunt (Ael. 2, 7); [id.] ... qui et Aelius Verus appellatus est... (Ael., 2, 1); usus est [Marco] etiam Commodo magistro, cuius ei adfinitas fuerat destinata (Marc. 2, 7).*
- 5) **Adriano y Lucio Vero I⁵⁴.** – ... *et in filium meum [scil., de Adriano] Verum multa dixerunt (Quadr. Tyr. 8, 8)⁵⁵; [Hadrianus] doluit ergo illius mortem ut bonus pater non, ut*

⁵² Es la filiación de la longeva *Matidia Minor* tal como aparece en diversas inscripciones de Roma, Éfeso, Minturno y Suessa (CIL VI. 1007, III. 6070a, X. 3883 y 4744 a 4747). Para explicarlo, J. Carcopino («L'hérédité dynastique chez les Antonins», REA LI, 1949, pp. 262-321, reimpreso en *id.*, *Passion et politique chez les Césars*, Paris 1958, pp. 143-222, espec. p. 316 ss.) hace a Antonino yerno de una hermana de *Matidia Minor*, esto es, sobrino político de ésta y, por doble alianza, de Adriano. Según él, *Rupilia Faustina*, la abuela paterna de Marco Aurelio, sería hermana uterina de *Vibia Sabina*, en tanto que hija de otro matrimonio de *Matidia Maior* con *Rupilius Bonus*, bisabuelo de Marco. Esto habría hecho del padre de Marco Aurelio, el pretor Anio Vero, cuñado de Adriano; y también de su yerno, Pio (por su matrimonio con Ania Faustina), el sobrino simultáneo de *Matidia Minor*, Sabina y Adriano. La explicación es muy compleja, y no convenció a su discípulo P. Grénade («Le règlement successoral d'Hadrien», REA LII, 1950, pp. 258-277), ya que obliga a una improbable corrección textual en *Aur. Vict., Epit.* 15, 1 (*ab Hadriano in filius adoptatus, cuius <generi> gener fuerat*). En todo caso, lo que aquí nos interesa es que las citadas inscripciones en honor de *Matidia Minor* afirman que era *matertera*, esto es, tía *pater-na*, del emperador entonces reinante, A. Pio y tía abuela, por tanto, de Marco, y que esto establece un vínculo familiar nítido entre Trajano, Adriano, A. Pio y Marco Aurelio, además del de Herodiano (ya referido, y véase sub n^o 18) por la vía de las dos *Anniae Faustinae*.

⁵³ Cp. con *Ael.* 2, 6, cuando se dice de Aelio Vero César: *Hic ergo, de quo sermo est, primum Lucius Aurelius Verus est dictus...*, como si este primer César, o su padre consular, antes incluso de ser *Ceionii*, hubieran pertenecido a la gens *Annia* o a la *Aurelia*, o a ambas. Aunque nos faltan datos para este curioso hecho (que muchos llamaran *Annius* y *Verus* al *Ceionius cos.* 106), parece claro que el *nomen Annius* y el *cognomen Verus* estaban ya en su familia (¿por adopción?) antes de ser su hijo adoptado por Adriano: esto es, que aunque no fuera cierto que Aelio I era hijo bastardo de Adriano, había una relación entre su padre oficial y los *Annii Veri*, muy anterior al momento (136) en que el hijo es realmente adoptado (y cf. *infra* la nota 125).

⁵⁴ Existe un texto, al que J. Carcopino y P. Grénade (*art. cit.*, en nota 52) concedieron gran valor para probar que *L. Ceionius Commodus* era hijo natural de Adriano; se trata de *Ael.* 3, 8: *Fertur denique ab his, qui Hadriani vitam diligentius in litteras rettulerunt, Hadrianum Veri scisse genituram et eum, quem non multum ad rem publicam regendam probat, ob hoc tantum adoptasse ut suae satisfaceret voluptati...* Como una de las acepciones de la palabra *genitura* es «el origen, la procedencia» de una persona, según ambos autores Adriano habría tenido conocimiento de la filiación real de Lucio Vero. Independientemente de que esté también convencida de la paternidad real de Adriano sobre *Verus I* (que Adriano debió de conocer muchos años atrás), no comparto la idea, ya que *genitura* es también «la carta natal» en términos astronómicos y astrológicos y se habla acto seguido de la pericia de Adriano en la astrología, además introducido por *enim* (...*fuisse enim Hadrianum peritum matheseos Marius Maximus usque adeo demonstrat...*); por ello creo que en este paso *genitura* es más bien «la carta astral».

⁵⁵ SHA, *Quad. tyr.* 8, 8. Esta carta de Adriano, dejado atrás Egipto, a su cuñado Serviano, ha sido alternativamente considerada apócrifa, auténtica e interpolada (*vid.* por último A. Baldini, «L'epistola pseudoadrianea nella vita di Saturnino», *Historiae Augustae Colloquium Maceratense*, edd. G. Bonamente y G. Paci, Bari, 1995 [HAC III n.s.], 35-56). Pero, como Carcopino señala (*art. cit.*, 305), el hallazgo en El-Fayum de otra carta de Adriano a Antonino Pio, a fines del XIX, parece probar que tales recopilaciones epistolares circulaban y eran

bonus princeps (Ael., 6, 7)⁵⁶; ...*iuri iurando, quod intercessisse inter ipsum* [scil., Hadrianum] *ac Verum secretis condicionibus ferebatur* (Ael. 3, 8).

- 6) **La Lex adoptionis de Adriano**⁵⁷. - *Hadrianus* [post Veri mortem] *diu anceps, quid faceret, Antoninum adoptavit Pium cognomine appellatum. Cui conditionem addidit, ut ipse sibi Marcum et Verum Antoninus adoptaret filiamque suam Vero, non Marco daret* (Ael., 6, 9)⁵⁸.
- 7) **Adriano y Antonino Pío**. - ...*adhuc iuvenis* [M. Aurelio], *ut eum successorem paraverit Hadrianus relinquere, adoptato tamen Antonino Pio generum ei idcirco esse voluerit, ut hoc ordine ad imperium perveniret* (Eutr., Brev., 11, 2); *Antoninus... postea etiam Pius cognominatus... Iste ab Hadriano in filium adoptatus, cuius gener fuerat* (Epit. de Caes. 15, 1), que deben ser puestos en relación con la genealogía trazada por Herodiano (v. *infra* sub nº 18), coincidente al ver a *Faustina Maior* como hija de Adriano (lo que sólo puede explicarse por una adopción anterior de ésta por Adriano⁵⁹).

populares. En la que ahora evoco, Adriano se refiere a los malévolos chismes que los de Alejandria habían hecho circular sobre su hijo Vero: ...*et in filium Verum multa dixerunt*. El principal motivo de muchos para rechazar la carta (y con ello evitar el problema de decidir sobre la filiación que probaría...) es que se dataría del año 131 (saliedo ya Adriano de Egipto), mientras la fecha generalmente aceptada para la muerte de Domicia Paulina, que en la carta es mencionada como viva, sería en el 130. Sin embargo, la fecha del fallecimiento de la hermana de Adriano no se sabe con certeza, y se hace depender sólo de que Dión Casio lo menciona después de relatar la muerte de Antinoo, en octubre de 130 (LXIX, 11, 4). Por mi parte, creo que la mención por Dión Casio de Paulina en ese punto es atemporal: sólo dice que cuando murió Paulina y Adriano no la honró de inmediato, ello fue recordado en detrimento de Adriano, por todo lo que sí había hecho en honor del joven Antinoo. Por todo lo cual considero mucho más probable que *Aelia Domitia Paulina* muriera no mucho antes de enero del 138, cuando Adriano ordena ejecutar a su marido y a su nieto, lo que jamás hubiera hecho en vida de su hermana. En resumen, pues, creo auténtica la carta de Adriano en *Quad. tyr.* 8, 8, y debe datarse poco después de la primavera del 131. Con lo que comprobamos que, cinco años antes de la adopción oficial de Lucio Vero I (136 d.C.), en su intimidad familiar Adriano ya le llamaba hijo, lo que (junto a otros indicios) parece muy buena prueba de que lo era natural. El hecho mismo de que los alejandrinos hicieran correr rumores sobre Vero I ya indica que le consideraban entonces, como a Antinoo, muy estrechamente vinculado al emperador. (Si es el joven bitinio el mencionado en la misma carta, ya que «Antin[ino]» es sólo otra *emmendatio*, que *manet*, y desde Causaubon nada menos: Hohl p. 228).

⁵⁶ Para otras muchas muestras del enorme duelo de Adriano, que se consideró exagerado para no haber parentesco aparente entre ellos. *vide infra*, así como para el empeño (bastante lejos del interés de la *res publica*, por cierto) de que al menos el pequeño hijo de Vero imperara en el lugar de su padre (*vid.* nº 9).

⁵⁷ Enunciados similares se repiten en las biografías de la *Historia Augusta* de los demás implicados: *Hadr.* 24, 1, *Ant.* 4, 5, *Ver.* 2, 2-3 y *Marc.* 5, 1, y en autores posteriores como Eutropio (*Brev.* 11, 2: *ut hoc ordine ad imperium perveniret*), que cito más abajo. Y véase *infra* la nota 126.

⁵⁸ Desde la adopción del primer Vero, en marzo del 136 d.C., el joven Marco estaba prometido a *Ceionia Fabia*, la hija del que iba a ser emperador (hijo natural y ya reconocido de Adriano). Esta condición no fue respetada por Pío que, ya en el trono, comprometió a Marco con su propia hija, y prima de Marco, *Annia Faustina II*, anulando los esponsales previos de ésta con el joven Vero II. La voluntad de Adriano, pues, era que el pequeño hijo de L. Aelio César (su ya por entonces nieto legal) fuera el yerno del próximo emperador, con objeto de afianzar más su posición, nuevamente mediante el parentesco matrimonial con una prima (como había sido el caso del propio Adriano con su prima Vibia Sabina).

⁵⁹ Este parentesco no está bien explicado todavía, pero no puede descartarse considerando simplemente «disinformed» a ambos autores (así Sievers, Hohl y muchos otros). La mejor explicación es que Antonino hubiera estado casado con una hija legítima de Adriano, fallecida al poco de casarse; pero esto es difícil de sos-

- 8) **Adriano y Marco Aurelio.**- [Adriano] prefería a Verus [scil., M. Aurelio], a causa de su parentesco y de su edad... ello llevó a Adriano a llamarle Verissimus haciendo un ju go de palabras con el significado de la palabra en latín... (Dión Casio, LXIX, 21, 2); *quint. decimo aetatis anno... ei Lucii Ceionii Commodi filia desponsata est ex Hadriani voluntate* (Marc. 4, 5)⁶⁰; ...*eum successorem paraverit Hadrianus relinquere, adoptato tamen Antonino Pio... ut hoc ordine ad imperium perveniret* (Eutr., Brev., 11, 2); ...*nec idoneus utpote decem et octo annos agens, Marcus haberetur* [como sucesor], amitae Marci virur Antoninum Pium Hadrianus ea lege in adoptionem legit, ut sibi Marcum Pius adoptat et (Marc. 5, 1); «...”Si uxorem [scil., Annia Faustina II] dimittimus, reddamus et dotem”. Dos autem quid habebatur <nisi> imperium, quod ille ab socero, volente Hadriano, adoptatus acceperat?» (Marc. 19, 8-10).
- 9) **Adriano y Lucio Vero II.**- [Lucius] qui ex Hadriani voluntate Aelius appellatus est... (Ver. 1, 3); ...*denique illius [Veri I] merito filium eius Verum, nepote utpote suum, qui pereunte Aelio in familia ipsius Hadriani remanserat, adoptandum... saepe dicens: «habeat res publica quodcumque de Vero»...* (Ael., 7, 2); *huius naturalis pater fuit Lucius Aelius Verus* (Ver. 1, 6); *ab Antonino videtur ob hoc retentus, quod eum pater [Hadrianus] ita in adoptionem Pii transire iusserat ut nepotem appellaret...* (Ver. 3, 6).
- 10) **Coniunctio de A. Pio con los Annii béticos.**- ...socer Annius Verus [cos. III], uxor Annia Faustina, gener per minorem [scil., filiam, Anniam Faustina II] Marcus [Annius Verus] Antoninus fuere (Ant. 1, 6-7).
- 11) **A. Pio y Lucio Vero II.**- [Verus II] ...*ex Antonini coniunctione Verus et Antoninus...* (Ver. 1, 3).
- 12) **A. Pio y Marco Aurelio.**- (además de la n^o 11): [Antoninus] *consul cum Catilio Severo* (Ant. 2, 9)⁶¹; amita [Marci, Annia] Galeria Faustina Augusta [Antonini uxor] (Marc. 1, 3); [Marcus] *uxorem Anniam Faustina, consobrinam suam* (Ant. 1, 9); *hi [A. Pio y Marco] et genere inter se coniuncti fuerunt et adfinitate. Nam Verus Annius Antoninus M. Antonini filiam in matrimonium habuit, M. autem Antoninus gener*

tener, porque algún autor o epígrafe la mencionaria. Pero en segundo lugar existe la posibilidad de que Adriano pudiera durante un tiempo haber adoptado como hija a (Annia) Galeria Faustina, casada luego con Antonino Pio y adoptada más tarde por M. Annius Verus, el cos. III. Ambas alternativas explicarían el *fuerat*, en tiempo pasado, que usa el Epitomador, y también el parentesco que cita Herodiano. Entre senadores las adopciones sucesivas eran algo relativamente usual, y más en quienes, como Adriano, no tenían hijos legítimos propios.

⁶⁰ Como en este momento (año 136) Lucio Vero I era ya su heredero oficial, los esponsales con su hija indican meridianamente la voluntad de Adriano de que el joven Marco Aurelio fuera el siguiente delfín.

⁶¹ En el año 120. Pero recordemos que de recién nacido (*principio aevi sui*) el joven M. Annius Verus llevó el nombre de un bisabuelo materno Catilius Severus (Marc., 1, 5 y 9; y 1, 4). Sabemos que este otro Catilius Severus, cos. II y *praefectus Urbis* hacia 136-138, quizá por un parentesco cercano con él, creyó tener mejores derechos a suceder a Adriano, por lo que *sibi praeparabat imperium* y fue destituido por Adriano (*Hadr.* 24, 6). De ello podemos deducir que en estos últimos años se consideraba muy bien situado ante el trono al que fuera pariente cercano del aún demasiado joven Marco Aurelio (ignorando otra vez por completo los criterios adoptivos puros expresados por Tácito y Plinio, y un supuesto interés del Estado...).

Antonini Pii fuit per uxorem Galeriam Faustinam iuniorem, consobrinam suam (Eutr. Brev. VIII, 10).

- 13) **Lucio Vero II y Marco Aurelio, los Divi fratres.** - (además de las ya citadas) ... Is [scil., M. Aurelio] propinquum suum Lucium Annium Verum ad imperii partem novo benivolentiae genere ascivit (Epit. de Caes. 16, 5); ... duxit autem uxorem Marci filiam. Lucillam... (Ver., 2, 4).
- 14) **Antecesores de Marco Aurelio y Lucio Vero.** - Vale la pena que os alegréis por vuestra fortuna... pues éstos, nuestros emperadores actuales, presentan más numerosos antepasados reales que los emperadores anteriores; de qué clase es la constitución de sus familias por ambas partes... y la excelencia de toda su educación en su conjunto... sería un largo discurso (Ael. Arist., Paneg. Cyz. 22-23)⁶².
- 15) **Matidia II, A. Pío, Marco Aurelio y Faustina.** - Vibia Matidia (*Matidia Minor*), sobrina nieta de Trajano, tía de Antonino Pío (CIL X, 4746, AE 1950, 32 y supra nº 3), tía abuela de Marco Aurelio y de Faustina, designados como sus *heredes* en 162 d.C. (Front., Epist. I, 301 y II, 94-99, ed. Haines); recibió un funeral de Estado.
- 16) **Marco Aurelio y Cómodo.** - Cómodo, primer emperador porfirógéneta (*passim*).
- 17) **Los doce hijos e hijas de Marco Aurelio.** - Los nombres que conocemos fueron: 3 *Anniae*, 1 *M. Annii Verus*, 2 *Aelii*, 1 *Hadrianus*, 1 *Vibia Sabina* y 1 *Domitia Faustina*, por sólo 3 *Aurelii*⁶³. Datos íntimos y públicos a la vez, resultan bastante expresivos. En este muestrario de las *gentes* de la dinastía, parece obvio que con los nombres de sus cinco primeros hijos Marco Aurelio y Faustina honraron sobre todo a los *Annii* (familia natural de ambos) y al dúo Adriano-Sabina, sus verdaderos benefactores. Sólo dieron el *cognomen Antoninus* a 2 de los 12, y no utilizaron el gentilicio *Aurelius* hasta su octavo hijo (siendo además hembra: *Aurelia Fadilla*). Para un homenaje a A. Pío esperaron hasta su décimo hijo, el gemelo de Cómodo: *T. Aurelius Fulvus Antoninus* (y ello quizá porque nació cinco meses después del fallecimiento del predecesor y abuelo adoptivo).
- 18) **Una dinastía desde Trajano hasta Cómodo.** - *Quid maiores vestri* [scil., de Marco y Lucio] *qui rempublicam et imperium Romanum magnis auctibus auxerunt?*... proavus vester [[Trajano]... avum vestrum [Adriano]... *item vero pater vester* [Pío]... (Front., Epist., II, 8 Haines)⁶⁴; y especialmente: [el pueblo de Roma veía a Cómodo] como un

⁶² Traducción de J. M. Cortés Copete, *Discursos*, t. IV (Gredos 238), Madrid, 1997, p. 289.

⁶³ Véase la onomástica concreta en D. Kienast, *Römische Kaisertabelle. Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, Darmstadt, 1990, pp. 140-141, y complétense algunos *nomina* mediante la *PIR*.

⁶⁴ Por si algún lector quisiera poner en duda la legitimidad con que invoco este texto, diciendo que se referiría a parentescos histórico-formales y no reales, que observe primero la llamativa ausencia en él de Nerva, que en cambio siempre era incluido en los epígrafes públicos como el primero de la genealogía oficial. Pero en el ámbito privado y confidencial de esta carta, sin embargo, no se le recuerda. De donde me parece obvio que ni Frontón ni Marco Aurelio contaban a Nerva como un auténtico *maior* de la familia, como sí veían a Trajano, Adriano y Antonino Pío.

emperador de una cuarta generación. . . su madre, Faustina [Minor] . . . fue hija de Antonino Pío, nieta de Adriano por parte materna, e incluso ella [Faustina] llegaba a remontarse hasta Trajano como bisabuelo (Herod. Hist., 1. 7, 4) (y cf. supra núms. 3, 12 y 15).

Después de poner juntos y de leer uno tras otro este casi medio centenar de textos antiguos que nos demuestran las múltiples y reiteradas *propinquitates* y *coniunctiones* entre los seis emperadores del siglo II y sus familias (aparte de adelanto para impugnar, en el párrafo siguiente, su supuesta «antoninidad»), parece que pueden quedar pocas dudas de que ellos formaron una verdadera dinastía. Pero, a efectos de lo que aquí pretendíamos ahora, resulta evidente además, como avancé al comienzo, que en ninguna de las «adopciones figuradas» de este siglo se cumplieron ni los principios teóricos, ni las cuatro condiciones de la selección imperial que se deducen de Tácito o de Plinio.

Incluso la de Trajano, que fue más bien una *adrogatio* (pues se trataba de un varón adulto y dueño de sus actos) tampoco cumplió todos los requisitos legales, por cuanto ni en el bastante improvisado acto se hallaba presente el adoptado, ni éste prestó legal y públicamente su consentimiento⁶⁵. Nerva y él tenían vínculos estrechos anteriores conocidos, pero seguramente los más ocultos eran todavía más fuertes. Tampoco se trató en este caso de una decisión meditada y libremente decidida por un anciano Nerva al que «*el imperio se le desplomaba encima*»⁶⁶. No sólo por las circunstancias que todos conocemos en relación con los pretorianos y el castigo del asesinato de Domiciano: Es que lo dice palmariamente el propio Plinio en el mismo discurso del año 100 (VII.6), con una de las frases políticamente más obscenas que se puedan leer en textos de la Historia de Roma, hablando del fallecido Nerva: «. . . *eso si que hubiera sido una extravagancia, altanera y propia de un despotista: el no querer adoptar a aquél del que se sabía que iba a ser emperador incluso en el caso de que no se le adoptara*»⁶⁷.

Esta frase, entre otras⁶⁸, muestra abiertamente qué poco se pareció la *adrogatio* de Trajano a la verdadera y libre adopción de un *optimus civis*, incluso en el modo, en teoría impecable, con el que el propio Plinio la desarrolla políticamente, con algo de cinismo y no poco de *vanitas partium*. Sobre todo si ponemos a su lado la célebre frase de Aurelio Víctor al hablar de L.

⁶⁵ Cai, *Inst.*, 98-100. En la *adrogatio*, como su nombre sugiere, se rogaba al pueblo. Se podría entender que el discurso de Nerva desde el Capitolio pudo cumplir ese aspecto; pero no la parte que tocaba a Trajano, cf. *Aul. Gel. Noct. Att.* V, XIX, 4: . . . *adrogantur hi, qui, cum sui iuris sunt, in alienam sese potestatem tradunt eiusque rei ipsi auctores fiunt*. M.-H. Prevost explicó esta irregularidad con la ingeniosa idea de que Nerva, actuando como *pontifex maximus*, habría salvado este inconveniente derogando excepcionalmente la norma (*Les Adoptions politiques à Rome sous la République et le Principat*, Publ. de l'Institut de Droit Roman, 5, Paris, 1949, 48 y esp. 49), basándose en *Lib. de Caes.* 13, 1 y en *Gayo, Inst.* 1, 102.

⁶⁶ *Paneg.* VI, 3.

⁶⁷ *Paneg.* VII, 6: *Superbum istud et regium, nisi adoptes eum quem constet imperaturum fuisse, etiamsi non adoptasses* . . .

⁶⁸ Ésta otra tampoco tiene desperdicio (VII, 1), dirigiéndose a Trajano: «A ti te hizo emperador, no tu propia ambición ni tu propio temor, sino el provecho de otro y el miedo ajeno (*scil.*, los de Nerva) . . .».

Licinio Sura: ...*cuius studio* [Traianus] *imperium arripuerat*⁶⁹. Cuando se ve de este modo, resulta natural que Trajano no se molestara en ingresar formalmente en la gens *Cocceia*, limitándose a asumir el *cognomen* de su nuevo e imperial padre. Y menos aún sorprende que se convirtiera en el único emperador con dos padres igualmente *divi* (aunque en distintos sectores del Olimpo, por razones obvias⁷⁰), suceso que se conmemoró en 112-114 con una emisión de bellísimos áureos⁷¹, en un reconocimiento palmario de que Trajano le debía a su padre biológico y *privatus* tanto o casi más que al imperial.

En el caso de Adriano es otro autor bien informado, el senador Dión Casio, el que nos niega la realidad de la adopción tal como políticamente se entendía, explicándonos la realidad, por encima (o por detrás) de las apariencias (LXIX, 1. 1): «Adriano no fue adoptado por Trajano: simplemente. Adriano era de su misma ciudad y su antiguo pupilo, tenía un próximo parentesco con él, y se casó con su sobrina...». Por otro lado, al igual que Trajano, tampoco Adriano pasó formalmente a la gens *Ulpia*, asumiendo otra vez sólo el *cognomen* de su tío abuelo y padre adoptivo⁷². Si repasáramos, en fin, con más detalle cada una de las adopciones siguientes⁷³, podríamos comprobar su carácter igualmente formulario.

Existe una cita muy utilizada que probaría esto que digo a cualquier lector, de no haber sufrido una importante modificación a manos de la moderna crítica textual: El propio Espariano, al comenzar la biografía de L. Aelio César, el primer heredero y muy posible hijo natural de Adriano⁷⁴, expresa cómo de especiales y anómalas fueron las llamadas a la herencia del imperio, de los que, en este siglo y después, *in spem Principatus venerunt*: ...*non testamento, ut antea solebat, neque eo modo quo Traianus est adoptatus, sed eo prope genere quo nostris temporibus... quasi quidam principum filii viri designati augustae maiestatis heredes...* Ya que, donde he escrito *virī*, las modernas ediciones escriben *virtute*. Pero ésta es una simple (una de tantas...) enmienda moderna, que cambia completamente el sentido original, introduciendo el concepto de *virtus* donde los manuscritos sólo hablan de *virī*⁷⁵.

⁶⁹ *Epit. de Caes.* 13. 6; sobre la delicada operación organizada por el clan hispano del Senado, pero entendida a través del conocido habitualmente como *testamentum Dasumii* de Roma, para mí el de L. Sura (documento excepcional y lleno de hispanos), vid. mis trabajos de 1991 y 1998, cit. *supra* en n. 3.

⁷⁰ Para guardar las formas una vez más: *Paneg.* 89: *Sed et tu, pater Traiane, (nam tu quoque, si non sidera, proximam tamen sideribus obtines sedem)... Licet alteri vestrum filii virtus triumphalia...*

⁷¹ *RIC*, vol. II, p. 297, n.º 726: *Divi Nerva et Traianus patres*. Si *Traianus pater* no falleció por estas fechas (tema muy discutido por aparecer ya en el discurso de Plinio), quizá fuera entonces cuando se le decretara la apoteosis.

⁷² Y, en lo formal, fue hecha sin duda *more militari*, por la muerte inesperada de Trajano durante su regreso. Independientemente de las *fabulae* que circularon sobre la intervención fraudulenta de Plotina y Atiano en ese momento, todo el mundo tenía claro desde hacía muchos años que Adriano era el único con posibilidades y distinciones para ser su sucesor (véase *infra* nota 124).

⁷³ Análisis que, ya escrito para este trabajo, he tenido que eliminar por comprensibles razones de espacio, pero será publicado D.m. en otra ocasión.

⁷⁴ Véase la buena defensa, con textos, que hace J. Carcopino de esta noción, en el *art. cit. supra* en la nota 52.

⁷⁵ Esta enmienda es una de las causas de que la *adoptio* imperial se suela ligar a la *virtus*, esto es, a los méritos personales. Pero no es así: En los msc de la *HA* no viene *virtute*, sino *virī, viri*, y, en un caso, *veri et*. Fue Bernhardt (1847) quien propuso corregirlo y leer *virtu>te(t)*, lo que fue admitido por muchos y, especialmente, por E. Hohl en la edición para Teubner (t. I, p. 30-2); pero la *virtus* no está en los códices.

Pero dejemos que sea Dión Casio, con sus hábiles análisis políticos, el que termine este apartado sobre la moderna clasificación «adoptiva» como método ideal (pero irreal) de selección de emperadores, cuando recapitula, en LXIX, 21, todo el proceso: «Y, como Antonino no tenía descendencia masculina, Adriano adoptó para él a Cómodo, el hijo de Cómodo y, además de éste, a Marco Anio Vero; porque Adriano quería designar para el máximo tiempo posible a aquellos que habrían de sucederle como emperadores...»⁷⁶. En este párrafo, en efecto, y el comienzo del anterior (20, 2: «La naturaleza, queridos amigos, no me permitió tener un hijo varón...»), demuestran que si Adriano o Antonino hubieran tenido en el momento de legar o de heredar el trono hijos varones, naturales y reconocidos, el primero nunca habría recurrido a la adopción del segundo, y Antonino Pío jamás habría llegado a ser emperador⁷⁷, y que ello, por tanto, no tuvo que ver lo más mínimo con «la búsqueda del mejor para el bienestar del imperio». El o los hijos legítimos de Adriano hubieran sido sus herederos, como en efecto hizo Marco Aurelio con Cómodo. En ausencia de hijos, o en la imposibilidad de reconocerlo públicamente, todos recurrieron a los más próximos familiares y, por lo tanto, la *adoptio* sólo fue un subterfugio para ascender a hijos, o reconocer como tales, a quienes ya eran parientes. Por ello carecen de cualquier fundamento los análisis que atribuyen a Antonino Pío la elección o el mérito de haber adoptado a Marco Aurelio, como desde Montesquieu se viene insistentemente repitiendo⁷⁸ cuando de hecho no se le permitió elegir, así como separar a los «dos o tres antoninos» de la figura de Adriano, ya que todos ellos son inseparables por su origen común: la voluntad de Adriano.

Por todo lo dicho, y defendiendo con nuevos argumentos la vieja, e increíblemente solitaria, a pesar de sus incuestionables análisis, línea de J. Carcopino («l'hérédité était congénitale au régime des Césars»⁷⁹), me parece una ficción historiográfica, frente a Mommsen,

⁷⁶ Lo que ya intentaba dos años atrás, según el texto citado de *Marc. 4, 1*, al ordenar los esponsales de Marco con la joven hija de L. Aelio Vero I.

⁷⁷ Para lo impropio de considerar a este improvisado emperador cabeza de la dinastía en cuanto epónimo de la misma, la descarnada utilización que de él hizo Adriano, el cumplimiento sólo parcial de sus compromisos, y su estrechísima ligazón con los *Annii* béticos, véase el párrafo 7 de este trabajo.

⁷⁸ Ch. - L. de Secondat, barón de Montesquieu, *Causes de la grandeur des Romains* (1734-1748) en: «Préparation de l'Esprit des Lois», *Oeuvres complètes*, ed. R. Caillois, t. II, París, 1951, cap. 16 (De l'état de l'Empire depuis Antonin jusqu'à Probus): «Les Romains lui durent [scil., a la doctrina estoica] leurs meilleurs empereurs. Rien n'est capable de faire oublier le premier Antonin que Marc-Aurèle, qu'il adopta». Como puede observarse, además de no observar la formación y el pensamiento estoicos del propio Adriano, Montesquieu introduce la idea de que Marco Aurelio fue «una acertada elección de Antonino Pío», lo que, obviamente, es falso, lo mismo que ignorar que Marco fue *educatus in Hadriani gremio* (*Marc. 4, 1*), en donde puede suponerse que fue formando su disciplina filosófica, que no por casualidad contaba en Roma con notables representantes hispanos desde el siglo anterior. A los once años (132 d. C.), cuando Arrio Antonino no figuraba en ningún proyecto imperial, ya Marco Aurelio, aún un niño, gustaba de vestir la ropa propia de los filósofos y recibía sus enseñanzas (*Marc. 2, 6*).

⁷⁹ J. Carcopino, *art. cit.*, p. 263. Incluso el papel del Senado como transmisor de poderes no hizo más que menguar, como ya vio muy bien en su día M. Hammond («The Transmission of the imperial Powers of the Roman Emperor from the death of Nero to that of Alexander Severus in A.D. 235», *MemAmAcRome* 24, 1956, 63-133, esp. 86 ss.), aunque éste veía completamente «antonina» a la dinastía (*infra*, párrafo 6).

Willems, Rostovtzeff y tantos otros posteriores⁸⁰, analizar el Principado del siglo II como si hubiera sido realmente «adoptivo» al modo descrito por Tácito, Plinio e incluso Adriano: Antes al contrario, el Principado continuó siendo durante el siglo II tan hereditario y tan de familia como lo había sido durante el siglo anterior, aunque por otra vía más disimulada. La gran diferencia entre las dinastías precedentes, julio-claudia y flavia, y la nueva que les sucedió, la ulpio-aelia, no fue que ésta no tuviera abundantes nexos familiares sino, como sugería Aurelio Víctor y los hechos nos confirman, su más acertada manera de gobernar y consolidar el Imperio, así como su origen *peregrinus* que, desde luego, era sobre todo hispano: Triple origen bético en el caso de los *Ulpii*, *Aelii* y *Annii*, y galo narbonense sólo para Antonino Pío; pero incluso éste, aunque nacido en *Lanuvium* de los *Aurelii* de *Nemausus*, ya estaba enlazado con anterioridad con los *Ulpii* y los *Annii* (de hecho, fue a ello a lo que debió su improvisada elección) y fue formalmente transferido, junto con sus sucesores ya designados, a la *gens Aelia*.

6. La más injusta y extendida definición: «Los Antoninos». De Montesquieu y Gibbon, por Duruy, Rostovtzeff, Homo y otros, hasta hoy mismo

A diferencia de lo dicho en el párrafo inmediatamente anterior (basándome en *nomina* y en *stemma* familiares), la quinta denominación descansa sobre un *cognomen*, que además sólo llevaron tres de los siete emperadores, y únicamente dos (A. Pío y Marco Aurelio) como el principal. Si bien urge observar ya que en su propia época ambos precisamente no fueron conocidos en su época como *Antonini*, sino como *Pius* y *Marcus*.

La «antoniniana» es, sin lugar a dudas, la definición triunfante en la bibliografía romana moderna sobre el siglo II. Y habrá que preguntarse también el porqué. Ya que, entre todas las formas de análisis que hasta ahora hemos repasado, es quizá la más injusta desde el punto de vista de los hechos históricos, y la menos apoyada por los textos antiguos, la epigrafía y la numismática. A diferencia de las cuatro clasificaciones ya examinadas, sus seguidores pueden llegar a abarcar todo el siglo 96-192, e incluso a ver a los siete soberanos como miembros de una sola «dinastía». El problema es definirla: Para ello rechazan a sus dos más evidentes fundadores. Trajano y Adriano, y recurren al cuarto emperador de la serie: Antonino Pío. Esto es, al que precisamente no jugó papel alguno en la instauración de la dinastía, sólo cumplió dentro de ella el rol del eslabón improvisado y sobre la marcha⁸¹, y, en palabras de Espariano, fue un segundo *successor necessarius* (*Ael.* 3, 2)⁸².

⁸⁰ Algunas de las frases de estos ilustres historiadores: «Les empereurs durent se chercher un successeur en dehors de leur maison»... «l'empereur adoptait le meilleur parmi les meilleurs». o «todos sabían que Cómodo había sido hecho emperador no porque fuera el mejor entre los miembros del orden senatorial, sino porque era su hijo» (respectivamente de C. Julian, *Histoire de la Gaule*, t. IV, p. 166, y M. Rostovtzeff, *op.cit.*, II, pp. 116, 246), no son ciertas, como acabamos de ver, a la luz de los textos antiguos.

⁸¹ Por buscar un ejemplo moderno, sería algo parecido a bautizar a todos los Borbones españoles desde Felipe V como «dinastía de los Habsburgo-Lorena», sólo porque la inesperada muerte de Alfonso XII ocasionó la larga regencia (1885-1902) de la reina María Cristina. ¿Quién admitiría eso como históricamente aceptable?

⁸² Evidentemente, al decir esto me refiero al aspecto institucional de la sucesión dinástica. No estoy minusvalorando el reinado lleno de cordura y aciertos de Antonino Pío, cuyas indudables virtudes son puestas de relieve por su propio sobrino y sucesor (M. Aurel., *Medit.* I, 16 y VI, 30).

Sabiendo que esto fue en realidad así, y que está bien probado por los textos, especialmente por los cinco o seis que hacen referencia directa a la *lex adoptionis* impuesta en el año 138 por Adriano (cf. *supra*, textos bajo el nº 6), seguramente el mismo Adriano, creador de dicha *lex*, habría leído con idéntico asombro que a mí me producen estas insólitas frases del gran León Homo⁸³: «*Âge d'or... la dynastie des Antonins... Des six empereurs qu'on designe sous ce nom générique⁸⁴, les trois premiers, Nerva, Trajan, Hadrien, d'ailleurs étrangers a la famille d'Antonin [sic!] n'y ont été rattachés que plus tard et sous une forme purement artificielle [sic!] ...*».

De forma completamente concordante con esa asombrosa «injerencia artificial» de Trajano y Adriano en la dinastía que ambos crearon, para Homo sería este «*haut fonctionnaire*» de origen galo, Aurelio Antonino, el que «*mit en valeur, avec son honnêteté profonde et la pondération de son esprit, ses hautes qualités administratives...*»; es él el que, parece que prácticamente sólo gracias a sus virtudes, logra entrar en el *concilium principis*, donde él «*attira sur lui l'attention d'Hadrien*» y, gracias «a su trato directo y casi diario», «*fit apprécier sa valeur*», hasta conseguir —¡como no podía ser menos!— ser adoptado y designado sucesor (su p. 61). Por su ingenuidad, esta presentación de Homo recuerda a aquella otra que (más escépticamente) recoge la *Historia Augusta* acerca de la bondad con que Antonino llevaba del brazo al Senado a su anciano padre (o suegro, o a ambos, según las versiones), buena acción que, observada por Adriano se nos dice, habría sido la causa de su elección.

En la igualmente idílica presentación que hace L. Homo del que para él es el cabeza de la dinastía está ausente la Política, y los cálculos fríos de un hombre como Adriano, que pagó con muchos desprecios y humillaciones su ascenso al trono, y que acababa de ejecutar a sus dos más estrechos parientes de sangre (Serviano y Fusco jr.) para poder legarlo a quien de verdad quería. El sabio francés también omite reflejar la fundamental relación entre Antonino y su suegro, el poderoso triple cónsul de origen bético M. Anio Vero, o el hecho también capital de que Antonino Pio era el tío político del verdadero heredero de Adriano, el nieto de aquel mismo consular bético, y que desde pequeño era llamado el *Verissimus*. Más aún, cuando Homo repasa los miembros de la familia de Pio (p. 60), *olvida* asimismo mencionar a su esposa, aunque ambos Anios aparecen citados (...*socer Annius Verus, uxor Annia Faustina...*) al comienzo mismo de la biografía de Pio por Capitolino (*Ant.* 1, 6-7) de donde el autor francés está sacando los demás datos. Son olvidos o errores de apreciación inexplicables en un historiador muy importante de nuestro tiempo, y que he seleccionado casi al azar para

⁸³ L. Homo, *Le Siècle d'Or de l'Empire romain. Les Antonins (96-192 ap. J.-C.)*, Paris, 1969, p. 11. Aunque pronto se le escapan las contradicciones, p. ej. «Sans Nerva, il n'y aurait pas eu de dynastie des Antonins» (p. 31), entre otras. ¿Bastaría para explicar esta postura algún inconfesado sentimiento o interés patriótico, por ser la familia de Antonino natural de Nimes...? Cuesta trabajo creerlo. Pero no hay fuentes antiguas que autoricen lo que dice este sin embargo tan notable sabio galo, de enorme influencia durante el siglo XX, y no sólo en Francia.

⁸⁴ Aunque por su sangre sería, bajo su óptica, un auténtico «antonino», L. Homo prefiere excluir de la serie a Cómodo, a causa de que no encaja bien en el concepto de «âge d'or».

demostrar cuál es en general la línea historiográfica basada en el elogio inmoderado de las virtudes de Pío, que procura silenciar de todas sus verdaderas ataduras y patrocinios y justifica por sí, ante los historiadores y ante sus lectores, que sea este senador galorromano el *auctor* y epónimo de la dinastía, al cual Adriano «*a été rattaché plus tard et sous une forme purement artificielle*»... y que, para colmo, se ve retribuido por muchos autores, como «su mayor acierto», con el haber escogido a Marco Aurelio (aparte de que, con tales explicaciones, tampoco nos aclara por qué Adriano, teniendo ya a en su entorno a un hombre tan perfecto para imperar, prefirió designar antes a un refinado *dilettante* como Ceionio Cómodo).

Crear, en fin, lo que nos dicen Homo y, con otras palabras y omisiones, tantos otros eruditos de muchas nacionalidades, requiere olvidar los textos que prueban que ya los dos abuelos de A. Pio habían sido miembros privilegiados de la *factio Traiana*, y que es esta lealtad a la *domus Hispana* la que tuvo que justificar su propio ascenso, ya que sin duda eso fue el poder casarse con la hija del triple cónsul y «hombre fuerte del régimen», *M. Annius Verus*. Nos obliga también a ignorar la importancia del parentesco de Antonino con el joven Marco (*ut supra*) y, sobre todo, a dejar de lado los términos de la *lex adoptionis* que Adriano impuso a Pío —comenzando por su obligada conversión en un *Aelius*—, verdadera *lex* que nos permite ver descarnadamente cuáles eran las «utilities» reales que Adriano buscó en Arrio Antonino: carencia de hijos propios, extremada *fidelitas* a la *factio* y a la *domus Aelia*, y el compromiso de disfrutar del trono sólo mientras llegaban a la madurez un joven y un niño de las mismas dos stirpes béticas que, desde hacía al menos cuarenta años, venían ya ostentando el poder en Roma.

Pero veamos otro ejemplo paradigmático, más de nuestros tiempos. Al comenzar su estudio del reinado de Trajano, escribe esto E. Cizek⁸⁵: «L'époque de Trajan s'intègre, de toute évidence, dans une unité historique plus large, plus clairement délimitée et mieux marquée, la soi-disant ère des Antonins (96-192) [...] le siècle des Antonins constitua un véritable système politico-historique, à l'intérieur duquel l'époque de Trajan fonctionna comme un sous-système à part...», basándose y recordando la opinión y obra del recién citado Léon Homo en idéntico sentido. En su pág. 40 Cizek afirma, por ejemplo, refiriéndose al historiador Cornelio Tácito: «Membre marquant du cercle dirigé par Pline, rapproché, lui-même, de la nouvelle dynastie des Antonins... [sic!] les premiers oeuvres —surtout l'*Agricola*— expriment le mécontentement de l'auteur au sujet de la tolérance témoignée par les Antonins [sic!] aux délateurs...»⁸⁶.

¡Qué grandes contrasentidos históricos contienen también estas frases! En el año 98 —fecha de la biografía tacitea de *Agricola*— faltaban todavía cuarenta años para que, en enero del 138, ante la muerte repentina de su heredero y más que probable hijo natural, el primer *Verus*, Adriano, muy enfermo ya, se viera obligado a buscar, *diu anceps* pero con urgencia, otro

⁸⁵ E. Cizek, *L'époque de Trajan. Circonstances politiques et problèmes idéologiques*, Paris-Bucarest, 1983, p. 21.

⁸⁶ Las cursivas son mías.

sucesor de repuesto. Casi medio siglo había pasado desde que Nerva se convirtiera en emperador cuando el primer «antonino» *sensu stricto* compareció ante la Historia. Pero incluso a éste, como acabamos de decir, Adriano lo sujetó a unas duras condiciones legales, que le amarraban de todas maneras a la *gens Aelia*. Además Antonino, según ya vimos (*supra*, textos bajo nº 3, 12 y 15), era sobrino de *Matidia Augusta II* y tío de Marco Aurelio, y por tanto estaba vinculado tanto a la bética *gens Ulpia* como a la también bética *gens Annia*. Para resumir: Antonino Pío jamás hubiera alcanzado el Imperio sin Adriano y sin la muerte inesperada de Vero I en el 136, ni habría dado su nombre a dinastía alguna si hubiera seguido siendo un simple y honrado *Aurelius*. Su sumisión a Adriano fue de tal índole que no le fue permitido ni escoger a quiénes adoptaría como hijos, ni a quiénes dejaría como sucesores...

Cornelio Tácito jamás se habría considerado como «un membre marquant du cercle... de la nouvelle dynastie des Antonins». De hecho, no habría sabido de qué Antonino se le hablaba, ni todavía de qué dinastía. En cuanto a Adriano, el patrocinador de Pío, sin duda eso de ser «el segundo emperador de la dinastía antonina», le habría parecido sólo una *boutade*... si es que él mismo, o alguien en su época, hubiera podido siquiera imaginar que algún día los historiadores les bautizarían a todos ellos así, e incluso a Nerva, como de hecho ha acabado ocurriendo.

Ante semejantes retorsiones de los hechos históricos realmente faltan las palabras, y sólo queda preguntarse la causa del gran éxito, en el tiempo y en el espacio, de esta definición antoniniana. Ya que, aunque considerar a Nerva «el primer antonino»⁸⁷, y a Trajano «el segundo antonino» es, en efecto, ejercer una violencia gratuita sobre la Historia, no son más que dos muestras entre miles. La definición caló de forma posiblemente ya irremediable: Así se sigue usando, por ejemplo, en los recientes fascículos del *CIL VI* (Roma), abarcando todo el siglo II: *Tituli Antoninorum domusque eorum (inde a Nerva usque ad Commodum)*⁸⁸, y se usa con toda normalidad y sin mayor crítica por todo el mundo y en todas partes del globo, incluso entre una gran mayoría de los propios historiadores españoles actuales⁸⁹.

En el caso de España, donde esta clasificación es con mucho la mayoritaria, y especialmente en los programas docentes universitarios⁹⁰, hay que hacer una mención especial de la

⁸⁷ Cizek, *op.cit.*, 46: «Aurelius Victor... dans la biographie de Nerva, apparaissent deux reinsegnements absurdes relatifs à une fausse origin crétoise du premier Antonin» (insisto en que es sólo un ejemplo entre tantos).

⁸⁸ *CIL VI*, VIII.2. Berlín, 1996, ante nn. 40485 a 40572.

⁸⁹ Una notable excepción es, como ya dije, A. Montenegro Duque: «España romana. La conquista y la explotación económica», en: *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal*, dir. J. M. Jover. Madrid, 1982, espec. pp. 72 ss. y 207-231 (en esta segunda parte con J. M. Blázquez).

⁹⁰ Casi todos los programas de las asignaturas relacionadas con la Historia, Arqueología, Epigrafía y Numismática de Roma, o de Roma en Hispania, que he tenido la curiosidad de consultar, se atienen estrechamente a los conceptos de «dinastía antonina» y «emperadores antoninos». Doy como indicativo uno de ellos, escogido anónimamente, y que espero sólo reconozca su autor: Programa de H^a Antigua Universal. - TEMA 32. El Imperio bajo el gobierno de los Antoninos: El gobierno de Nerva. - Trajano: administración y guerras de conquista. - Adriano: las provincias bajo Adriano y la defensa de las fronteras. - Antonino Pío. - El gobierno de Marco Aurelio. - Cómodo y la orientalización del poder. - Las ciudades durante los Antoninos. - La religión en el marco de la ciudad.

gran influencia ejercida también por M. Rostovtzeff, cuya obra pionera en el campo de la investigación socio-económica del Imperio⁹¹ fue traducida al español, aunque con el consabido retraso⁹², justo en un momento clave, 1962, en el que la Historia Antigua se hallaba tomando carta de naturaleza propia en las universidades españolas. De forma que la «*constitutional monarchy of the Antonines*» de Rostovtzeff tuvo un enorme efecto entre los historiadores españoles, incluso en autores de signo político opuesto al régimen franquista, que no compartían precisamente la visión en cierto modo clasista y antimarxista del antiguo exiliado (en los USA) del régimen soviético; y ello cuando todavía no abundaban precisamente (como si ahora) los manuales españoles de Historia de Roma.

En todos los países y escuelas la lista de los adeptos a la terminología antoniniana en la bibliografía actual es simplemente interminable, incluyendo ahora casi todo lo muchísimo vulgarizado en las redes internauticas, y posiblemente acabaríamos mucho antes localizando las excepciones. Entre los que usan esta definición se encuentran muchos de los más conocidos e influyentes historiadores de nuestros tiempos, sobre todo ingleses⁹³ y alemanes⁹⁴; pero muchos autores italianos⁹⁵ y franceses de gran calibre la han suscrito, bajo el influjo de las grandes obras de V. Duruy y del ya citado Léon Homo⁹⁶. De forma que es de temer que nadie pueda, y menos estas humildes reflexiones discrepantes —escritas además en un idio-

⁹¹ M. Rostovtzeff, *The Social and Economic History of the Roman Empire*, Oxford, 1926 y Oxford, 1957. La versión española, *Historia social y económica del Imperio romano*, Madrid, 1962, dos vols., se realizó a partir de la segunda edición en inglés. Prueba de la vigencia internacional de esta obra (a pesar de las discrepancias hacia varias de las teorías económicas del autor ruso-norteamericano, mostradas especialmente por M. I. Finley y G. W. Bowersock) es el que la Universidad de Oxford acabe de publicar, en 1998, una nueva reedición.

⁹² La falta de traducción inmediata de muchas grandes obras extranjeras es, o sigue siendo, una de las causas de nuestro crónico retraso, aunque ahora no hay ya circunstancias políticas que la justifiquen. Piénsese que una obra de tanto impacto en la Historia de Roma del mundo como el ensayo *The Roman Revolution* de sir Ronald Syme (Oxford, 1939) tardó exactamente medio siglo en ser vertida a nuestra lengua, y lo fue por un arqueólogo, aunque de formación muy completa (Madrid y México, 1989, trad. de A. Blanco Freijeiro).

⁹³ Así por ejemplo, *The Oxford History of the Classical World*, 2. *Rome* (publicada en español como *Historia Oxford del Mundo Clásico 2. Roma*, Madrid, 1988), editada nada menos que por J. Boardman, J. Griffin y O. Murray, y teniendo entre los autores de capítulos firmas tan prestigiosas como las de M. Crawford, N. Purcell, A. Lintott, J. Matthews o H. Chadwick. En su clasificación cronológica (p. 955-956), tras las dinastías julio-claudia y flavia se define una «Era de los Antoninos», desde Nerva hasta Cómodo, fiel todavía a la definición gibboniana «*The Age of the Antonines*» quien, sin embargo, no lo dijo así (*vid. infra*).

⁹⁴ Ex. gr. G. Alföldy, «The Age of the Flavians and Antonines: Diachronic aspects», en *Cambridge Ancient History*, t. XI, 2ª ed. cit., 2000, pp. 459-461, y en ésta: «Thus, in the history of Roman Spain, the reigns of the Flavian and Antonine emperors were not homogeneous...». Sin embargo, en 1977, en la célebre monografía del mismo autor sobre los *curios* senatoriales bajo «los Antoninos», éstos eran sólo los tradicionales: A. Pio y Marco Aurelio (G. Alföldy, *Konsulat und Senatorenstand unter den Antoninen. Prosopographische Untersuchungen zur senatorischen Führungsschicht* [scr. Antiquitas 1, Abh. zur alten Geschichte Bd. 27], Bonn, 1977).

⁹⁵ Por ejemplo, véase la más reciente síntesis italiana que conozco, debida también a grandes firmas: E. Gabba et al., *Introduzione alla Storia di Roma*, Milán, 2000, donde el capítulo en cuestión, debido a E. Lo Cascio, se denomina «Dai Flavi agli Antonini: il consolidamento del regime imperiale».

⁹⁶ V. Duruy, *Histoire des Romains*..., París, 1879-1885, tomo V (excluyendo incomprensiblemente a Cómodo): *Les Antonins (96-180)*. Hadrien, Antonin, Marc-Aurèle et la société romaine dans le Haut Empire (recientemente tuvo, como Gibbon, los honores de la reedición: Graz, 1970). L. Homo, *op. cit.*

ma con un cada vez más inmerecido escaso peso en la Historia Antigua internacional—, cambiar un método de análisis y una definición del siglo II tan arraigados y tan compartidos en todo el mundo, incluso en la propia patria de origen de esta dinastía sin duda hispana.

Pero la extraordinaria dificultad de una empresa no obliga a su abandono, siempre que se procure argumentar, como aquí lo estoy intentando. Y no hace del todo impropio introducir o remarcar algunos argumentos destinados a cuestionar la validez o, mejor aún, la justicia histórica, de esta clasificación «antoniniana», que *arripuit* —y sigue arrebatando— el siglo óptimo del Imperio de las manos y el protagonismo —aunque muy romanizado— de *Hispania*, para ponerlo a nombre del inopinado sucesor de Adriano, el emperador conocido como Antonino Pío (138-161 d. C.), de origen galo transalpino (de *Nemausus*, hoy Nîmes) y, casualmente, el único del siglo II que no estaba directamente relacionado por su sangre —aunque sí, y mucho, por las vías matrimonial y política— con la Península Ibérica. Cuyo nombre oficial pasó a ser *T. Aelius Caesar (Hadrianus) Antoninus* y, al llegar al trono (10-VII-138), *Imp. Caes. T. Aelius Hadrianus Antoninus Aug. Pius*⁹⁷, esto es, con un cambio de *gens*, esta vez sí en toda regla, en el que le acompañaron los otros dos próximos *imperatores designati*: *M. Aelius Aurelius Verus* y *L. Aelius Aurelius Commodus*, todos, pues, Aelios.

Esta dinastía, que por sus fundadores y continuadores debería ser llamada *Ulpio-Aelia*, de los gentilicios de Trajano y su sucesor italicense, *Publius Aelius Hadrianus* (117-138 d. C.), cuyo *nomen* fue transmitido a todos sus sucesores hasta el asesinato del último de ellos, Cómodo (en el 192 d. C.), y que ocupa «el mejor siglo de Roma», tiene su brillante arranque y su continuación hereditaria, de sangre, en diversas familias de procedencia hispano-bética. ¿Por qué, pues, incluyendo⁹⁸ o excluyendo a Trajano, y llegando hasta Cómodo o para algunos —abusivamente— hasta el sirio Heliogábalo (218-222 d. C.), en la investigación histórica moderna, así como en los manuales, todo el periodo viene recibiendo (con un propósito que, al menos en sus comienzos, no considero ingenuo) las denominaciones, ciertamente poco justas como dije, de «dinastía Antonina», «época de los Antoninos», «siglo de los Antoninos» y otras similares? En primer lugar, como es obvio, los historiadores⁹⁹, pero también arqueólogos¹⁰⁰, epigrafistas y numismatas. ¿De dónde arranca, pues, esta serie de confusiones?

⁹⁷ D. Kienast, *op. cit.* en nota 63, p. 134.

⁹⁸ E. Cizek, *L'époque de Trajan. Circonstances politiques et problèmes idéologiques*, Paris-Bucarest, 1983, p. 42, habla, por ejemplo, de «la désignation du deuxième Antonin (scil. Trajano) comme associé au règne de Nerva», es decir, considerando incluso a Nerva como el primero de la supuesta dinastía de tal nombre. Con seguridad que los propios Nerva y Trajano no hubieran, no ya aprobado, sino ni siquiera comprendido, que la posteridad acaba clasificándoles como «los dos primeros antoninos».

⁹⁹ Por ejemplo la monografía de M. Hammond *The Antonine Monarchy* (Papers and Monographs of the American Academy in Rome XIX), Roma, 1959, y su suplemento «The Antonine Monarchy: 1959-1971», en: *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, Berlin, 1975, pp. 329-353, para un repertorio bibliográfico amplio con muchas muestras (comenzando por su propio título).

¹⁰⁰ Sólo un ejemplo, considerando a los Antoninos como sucesores adoptivos de Adriano: M. Henning ed., *A Handbook of Roman Art*, Londres, 1983 (ed. española: *El Arte Romano*, Barcelona, 1985), *passim*, esp. 102: «la era de los Antoninos... A. Pio... Septimio Severo, heredero directo de la dinastía Antonina» (*sic*).

Hasta donde pude rastrear, no encontré el uso de estas expresiones exactas, para aplicarlas a toda la dinastía, en los historiadores más venerables hasta la primera mitad del siglo XVIII, como Bossuet¹⁰¹, Le Nain de Tillemont (el gran pionero en el uso y crítica de fuentes)¹⁰², o el barón de Montesquieu¹⁰³, quien distingue sólo a «les deux Antonins», tal como hacen una parte de las propias fuentes antiguas. Algunos de estos autores del siglo XVIII, sin embargo, ya fueron desdibujando algunos hechos, en beneficio de Antonino Pio¹⁰⁴.

Vista la bibliografía más remota, tengo por posible que el término lo acuñara Edward Gibbon, cuando, en su importantísima e impactante obra de 1776, tituló el capítulo I del libro I «The extent and military force of the Roman Empire, in the age of the Antonines», y el III, «Of the Constitution of the Roman Empire in the Age of the Antonines», aunque, en el interior de los mismos, verdaderamente sólo llamaba «Antoninos» a Pio y su sobrino Marco, ya que a Lucio Vero no le dio tratamiento como emperador, sino que lo relegó, junto con su padre Vero I, al comentario de las primeras adopciones de Adriano. Pero, al mismo tiempo, parecía contemplar como un todo a los emperadores del siglo II d. C., cuando valoraba este siglo como «la mejor centuria de todo el mundo antiguo», con estas frases, que tanto futuro tendrían en adelante: «Si hubiera que señalar en la historia del mundo un periodo en el que la condición de la raza humana fue la más feliz y próspera, habría sin duda que elegir el que transcurrió entre la muerte de Domiciano y el ascenso de Cómodo: Los vastos territorios del Imperio Romano fueron gobernados entonces por un único poder, guiado por la virtud y la sabiduría»¹⁰⁵.

Quizá no fuera fácil para Gibbon, como para otros muchos historiadores europeos del mismo siglo, reconocer de plano cuánto de hispano tuvo esa brillante centuria, cuánto de sangre e influencia turdetanas, cuánto del cuño estoico bético, o de la sencillez y el pragmatismo de una concreta aristocracia provincial romanizada. Que tanta virtud y tanta sabiduría, tantas conquistas y tantos avances urbanos y sociales, los generaran emperadores que, por su nacimiento, sangre, familia, educación y relaciones, entroncaban con Hispania y con la rica Bética. Tengamos presente que lo que dicen los historiadores debe ser entendido también en su propio marco histórico, y por ello no podemos olvidar lo que España representaba para muchos europeos en los siglos en los que se cimentó la moderna Historia de Roma, y cuántos odios conceitaba como potencia. Buena prueba de ello será el que E. Gibbon no sólo igno-

¹⁰¹ J.-B. Bossuet, *Discours sur l'Histoire Universelle*, Paris, 1681 (ed. española: Barcelona, 1940).

¹⁰² L. S. Le Nain de Tillemont, *Histoire des empereurs et des autres princes qui ont régné durant les six premières siècles de l'Église... justifiée par les citations des auteurs originaux*, tt. I-VI, Paris, 1690-1738 (2ª Bruselas 1732-1740); a nosotros interesan los tt. II-III, 1691.

¹⁰³ B. de Montesquieu, *op.cit. supra* en la nota 78, capítulo 16: «On sent en soi-même un plaisir secret lorsqu'on parle de cet empereur [...] La sagesse de Nerva, la gloire de Trajan, la valeur d'Adrien, la vertu des deux Antonins, se firent respecter des soldats». Los Antoninos que cita son sólo Pio y Marco.

¹⁰⁴ *Id., ibid.*, véase la cita oportuna en la misma nota citada.

¹⁰⁵ E. Gibbon, *op.cit.*, t. I, p. 17 y, alrededor de los mismos conceptos, también en pp. V y 73. Para una visión crítica de la felicidad del siglo, *cid.* M. Grant, *op. cit.* en nota 11, pp. 1-5 y su capítulo 8: «The Antonine Age», *passim*.

re textos tan significativos como los de Aurelio Víctor o Herodiano (*ut supra*), sino que no mencione ni una vez siquiera el origen de Trajano, al que califica sólo como «a stranger», y no digamos nada ya de su mutismo con respecto al origen familiar de sus sucesores. Creo que no se tomará por patriotismo barato que uno se irrite cuando ve que, desde entonces a aquí, lo usual en muchos historiadores modernos es discutir, ocultar o desmerecer, ya que con Trajano resulta imposible hacerlo¹⁰⁶, el origen, la formación y las vinculaciones hispanorro-manas de todos sus descendientes¹⁰⁷.

Pero retomemos el hilo. El error de Gibbon viene de lejos, ya que, como en el parágrafo 3 ya comenté, los romanos de su época no llamaron, como él hace, «*duo Antonini*» a Antonino Pío y a Marco Aurelio (todavía a fines del siglo IV Claudiano, dentro de la *proles Aelia*, les llamaba los *tranquilli Pii*¹⁰⁸), sino a los *fratres* Marco Aurelio y Lucio Vero. E incluso ello se deniega como denominación oficial, tal como leemos en *Ael.* 5, 13: ...*Qui primi duo Augusti appellati sunt, et quorum fastis consularibus nomina praescribuntur, ut dicantur non duo Antonini, set duo Augusti*. Como dije, en la *HA* se cuenta que Septimio Severo se ufanaba de que él «*duos Antoninos pari imperio rei p. relinqueret exemplo Pii, qui Verum et Marcum Antoninos per adoptionem filios rei p. reliquit...*» (*Sev.* 20, 1). De forma que puede comprobarse que Severo llamaba a Antonino Pío «*Pius*», y no «*Antoninus*», nombre que reservó para sus propios dos hijos, pero no a causa de Pío, sino de Marco Aurelio, que era el objeto de su perpetua admiración. Para admitirlo, además, tendríamos que ignorar que los dos, o como mucho, los tres *verdaderos antoninos* eran en realidad miembros de la *gens Aelia*, y que nunca hubieran llegado al trono sin la decisión adoptada por Adriano.

Sir Ronald Syme, el más ameno y completo concedor de nuestras fuentes literarias en el siglo XX, reparó —y cómo no— en el problema de los demasiado numerosos «Antoninos» de la *Historia Augusta*, y dedicó al *nomen Antoninorum* unas sabias páginas, en su *Emperors and Biography* (1971, pp. 78-88), pues «Antonino», al igual que «César», llega a ser como un «gentilicio imperial». Pero es que esto no fue en su propia época, sino sólo a partir de la fabricación dinástica del «usurper» africano, Septimio Severo (198-211), gran admirador de

¹⁰⁶ Aunque todo se andará... En una obra publicada hace tres años he leído a un colega (sevillano por más señas) esta frase textual: «Marco Ulpio Trajano hijo... aun cuando resulta indudable que su patria era Itálica, no sabemos si nació precisamente allí... o ya en la misma Roma...». Es algo que hasta ahora ni los más recalcitrantes autores extranjeros se habían atrevido a sugerir (pero ver ahora esta opinión en W. Eck, nota 122).

¹⁰⁷ Para qué transcribir aquí más que un par de ejemplos. Leemos en una monografía reciente (da igual su autor, pues es una de tantas): «Trajan's successor was Publius Aelius Hadrianus, then aged forty-two. A distant cousin of Trajan, he came from a Roman family that had lived in Spain for 250 years. He was probably born in Rome and educated there, so there is nothing especially Spanish about him». Según otro y aún más celebrísimo autor, Adriano era un pariente «lejano» de Trajano [!], nacería más bien en Roma [!], y no es posible que tan excelente emperador se hubiera formado en otro lugar, ni tuviera la menor huella de alguna característica provincial. Y todo se dice a pesar de que todavía en el año 101, siendo Adriano ya cuestor de Trajano y con veinticinco años de edad, en su primer discurso ante el Senado causó la general hilaridad por su fuerte acento rústico (que me imagino andaluz): *Hadr.* 3, 1 (véase con detalle en los *art. cit.* en nota 8).

¹⁰⁸ *De VI cons. Honorii*, 420: *Hic proles atavum deducens Aelia Nervam / tranquilli Pii...*

Antonino Pio y Marco Aurelio, y cuyo empeño en vincularse familiarmente, aunque de forma por completo ficticia¹⁰⁹, a la brillante saga anterior conocemos bien. Cuando la *Historia Augusta* dice que *Severus ipse in Marci familiam transire voluerit* (Sev. 10, 6), nosotros no podemos olvidar que la *Marci familia* no era la de Antonino Pio —como sin duda le hubiera gustado a L. Homo—, sino el conglomerado *Annii - Aelii - Domitii* (cf. *supra* e *infra*). Según la *Historia Augusta* (Get. 1, 1-2), fue nada menos que «un sueño» lo que impulsó a Severo a dar aquel admirado *cognomen* a sus dos hijos, Caracala y Geta, para poder legar, igual que su emperador-modelo, «mis dos Antoninos al Imperio» (Sev. 23, 3). Heliogábalo (218-222 d.C.) fue el último en llevar el nombre, pero de forma también espuria¹¹⁰.

Syme, después de un detenido estudio del nombre de Antonino en la *Historia Augusta*, concluye (p. 87) que «in compiling his basic sources, the author¹¹¹ found few references, or omitted what he found», por lo que éste introdujo, *a posteriori*, la adición sobre el *nomen Antoninorum*, para que coincidiera con otros hechos y con una predicción hecha en su día a Antonino Pio por la sacerdotisa de Isis de Carthago, y porque era en verdad un *signum* con prestigio entre el ejército cuando el asesinato de Caracala. Syme concluye que «Antoninos» propiamente hablando no hubo más que dos; pero para él, como para Gibbon, fueron Antonino Pio y Marco Aurelio, y no Marco Aurelio y Lucio Vero, como dice la *HA*.

Pero ni uno ni dos Antoninos (en todo caso llamados los «Pii» por Claudiano y «*non duo Antonini, sed duo Augusti*» la pareja Marco Aurelio-Lucio Vero) y ni siquiera tres, justifican extender este *cognomen* a toda una dinastía cuyos gentilicios, adopciones y sangre fueron predominantemente Aelias e hispanas, como todos los textos, las onomásticas y los parentescos que evoqué en el parágrafo 5 —y a los que ahora también remito— nos han demostrado. El propio enorme mausoleo que Adriano construyó con tan clara voluntad de diferenciar a su propia dinastía, como había hecho Augusto, fue otra víctima de la *fraus severiana*, ya que, de ser el *mausoleum Hadriani* (quizá también *mausoleum Aelium*, como el *pons Aelius* que expresamente hasta él cruzaba¹¹²), pasó a ser poco a poco, e injustamente, denominado *sepulchrum Antoninorum*¹¹³, si bien esta otra

¹⁰⁹ Lo denuncia Ausonio (*de Caes.*, 97), a fines del siglo IV: *...tunc etiam Augustae sedis penetralia foedas/Antoninorum nomina falsa gerens...* (R. Syme, *op.cit.*, 1971, p. 79).

¹¹⁰ Lo dice la propia *HA* (*Heliog.*, 33, 8): *Hic finis Antoninorum nomini in re p. fuit... tam vita falsum fuisse quam nomen*. Curiosamente, le acompañó en ello su tercera esposa, que fue también una última *Annia Faustina*, aunque ella sí una auténtica descendiente de los Annios béticos, y posiblemente buscada para cumplir la misma función legitimizadora que sus antenadas.

¹¹¹ Es decir, el autor de la «vida» del emperador *Macrinus* (217-218 d.C.), que es el que da la lista de nada menos que ocho emperadores así llamados «Antoninos» (3, 3-9).

¹¹² (Hadrianus) *fecit et sui nominis pontem et sepulchrum iuxta Tiberim*. (*Hadr.*, 19, 11), lo que da a entender que ambos se llamarían «como su *nomen*», esto es, Aelios; pero también leemos *Romae opera extant [...] mausoleum Hadriani* (*Ant.*, 8, 8, 2), y véase la nota 114.

¹¹³ Sev. 19, 3: *Inlatus sepulchro Marci Antonini, quem... tantum coluit*; Sev. 24, 2: *urnulam auream... Antoninorum sepulchro inlata*; *Carac.*, 9, 12: *corpus eius Antoninorum sepulchro inlato est, ut ea sede reliquias eius acciperet, quae nomen addiderit*, y la misma idea en Dió Casio *LXXIX*, 15, 4 («sepulcro de los Antoninos»). Hasta conseguir convertir la mentira en verdad: *Macrin.*, 5, 2: *corpus Antonini [Caracallae] sepulchris maiorum inferendum*. Bastan-

apropiación indebida no tuvo tanto éxito posterior¹⁴ como sí la definición dinástica misma.

Si no reconocemos a la dinastía del siglo II como la *pulchra series Aelia* del tardío panegirista Claudiano (cf. *supra*), y a este magnífico siglo II de Roma como su obra, además de ignorar gran cantidad de textos históricos, sólo estaremos convalidando con el veredicto de la Historia lo que nos consta que no fue más que una chapucera invención de Septimio Severo, seguida interesadamente por otros varios de sus sucesores, menos nobles aún que él mismo, para componer toda una falsa «dinastía antonina», de la que ellos se presentaban como los «legítimos» herederos y continuadores; la *fraus* del que mandó ejecutar o arruinar a la mayoría de los cultivados clanes senatoriales béticos, sentenciando con ello a la hermosa y rica Itálica trajano-adrianea a ser, prematuramente, un «mustio collado»¹⁵. Nosotros hoy no tenemos motivo alguno para secundar los montajes de Septimio Severo, y tampoco para apoyar tergiversaciones producto de la mentalidad y prejuicios de historiadores dos y tres siglos anteriores a nosotros. Por todo lo dicho, el «siglo de los Antoninos» me parece todo un fantasma historiográfico: «*Saeculum Aelium*», e incluso «*Saeculum Hispanum*», serían denominaciones históricamente mucho más justas, mientras la dinastía misma, como para terminar resumiré a continuación y ya brevemente, no puede ser llamada en justicia más que «Ulpio-Aelia».

7. Una nueva propuesta de análisis y definición. La Ulpio-Aelia: Una dinastía de origen bético, y siete emperadores íntimamente vinculados

La que iba a ser nueva *series* imperial del siglo II fue iniciada por Marco Cocceyo Nerva¹⁶

te irónico pues, entre otros muchos, Caracalla había asesinado al único nieto superviviente de Marco Aurelio (Carac. 4, 8). Nunca vendrá mejor la célebre frase «así se escribe la Historia...».

¹⁴ En la obra de Procopio de Cesarea vuelve a ser llamado *Hadrianeum* (BG, I, 22: *in Hadriano sunt turres VI...*). Para el edificio véase el catálogo de la reciente exposición *Adriano e il suo mausoleo. Studi, indagini e interpretazioni* (Castel Sant'Angelo, mayo-julio 1998), Milán, 1998, aunque carece de capítulo específico de fuentes literarias sobre él (*en passant*, léase en p. 5: «130 d.C.: il mausoleo è destinato alla dinastia degli Antonini»; es otra interpretación automática: a Adriano nunca se le pasaría tal nombre por la cabeza...).

¹⁵ Sobre las político-económicas como causas reales del decaimiento y abandono de la *nova urbs* de Itálica, frente a las usualmente alegadas de tipo geológico, cf., ya en 1980, Alicia M^a Canto, «Excavaciones en el Pradillo (Itálica): Un barrio tardío», *Itálica (Santiponce, Sevilla)*, Actas de las I Jornadas sobre Itálica, Sevilla, 1980 (Excavaciones Arqueológicas en España 121), Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, esp. p. 236 y nota 14, y más actualizado en *ead.*, «La *Vetus Urbs* de Itálica, quince años después. La planta hipodámica de D. Demetrio de los Ríos, con otras novedades», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la U.A.M.* 25.2, 1999, 145-191, esp. 182 ss.

¹⁶ Creemos saber de su nacimiento en el *oppidum* de Narni (Umbria) a través del epitome de Aurelio Víctor (*Epit.* 12, 1), pero el mismo autor (*Lib. de Caes.*, 12, 1) le llama *Cretensis*, lo que permanece sin solucionar (ya en en 1579 A. Schott propuso corregir el *Epit.* en *Narniensi*). No cabe excluir una *origo hispana*, ya que hay diversos ejemplos de la *gens Cocceia* incluso en Itálica (cf. Alicia M. Canto, *La Epigrafía Romana de Itálica*, Madrid, 1983 [1985], s.v.) Curiosamente, en España en la Edad Media existía esa fuerte creencia, así Alfonso X el Sabio, *Historia de España*, cap. 190: «*Era Nerua omne muy vieio de dias, et natural d'España. E luego que començo a regnar <ovo> porfijo a Traiano, que era espannol atrossi, et regno con el dessouno*». La *editio princeps* de la gran obra histórica de este rey (1221-1284), como Adriano más dedicado a la cultura que a la guerra, fue editada por R. Menéndez Pidal. Manejo la reedición actualizada de D. Catalán (Fuentes cronísticas de España, I, Madrid, 1977, p. 141). En esta primera *Historia de España* cuajó la gran labor intercultural del siglo anterior, y fuentes importantes suyas son

cuando, «como por designio de los dioses»¹¹⁷, en octubre del año 97 d. C., precipitadamente y sin duda enmascarando una abdicación forzosa¹¹⁸, decide, a voces y en pleno Capitolio, adoptar como hijo y asociar al Imperio, «aunque él mismo tenía parientes vivos»¹¹⁹, a su buen amigo y sucesor en el consulado (90-91 d. C.), el general hispano Marco Ulpio Trajano. Ambos debían muchos ascensos a Vespasiano y Tito —de quienes ya el padre de Trajano era un incondicional— y, más en concreto, su *status* de *virii consulares* se lo debían Nerva a Vespasiano, y Trajano al «malvado» Domiciano, quien, como su padre y su hermano, favoreció bastante a la cada vez más influyente *factio hispana*¹²⁰.

Trajano, apodado «Crinitus»¹²¹, no era itálico por su nacimiento. Tampoco por su *origo vetustior*, como universalmente se repite, sino exactamente un turdetano —otro hecho no aceptado por la inmensa mayoría de los historiadores¹²²—, y se hallaba por entonces al mando del poderoso ejército romano de *Germania*, el más próximo a Roma. Como indicio temprano de sus intenciones dinásticas, el joven general, aunque oficialmente adoptado (*arrogatus* en realidad, y en forma no completamente legal, *v. supra*), no pasó a la *gens Cocceia*, sino

Suetonio, Orosio y Eutropio, entre otros autores. Al menos no debe descartarse completamente la condición provincial de Nerva, o de una parte de su familia, sobre la base, como ya dije, de Aurelio Victor, y porque traspasó el poder a un hispano.

¹¹⁷ Entre otros muchos textos citables, *v. Plin., Paneg.* 8.2: *Nerva tantum fuit minister [scil., deorum] atque qui adoptabat tam parvit tu qui adoptabaris...*

¹¹⁸ *P.ej. Aur. Vict., Lib. de Caes.*, 12, 2: ... *mense sexto ac decimo semet eo abdicavit...* y el famoso paso del *Epit. de Caes.* 13, 6: ... *Hic [scil., Traianus] ob honorem Surae, cuius studio imperium arripuerat, lavacra condidit...* Sobre este modo de ver la decisión de Nerva como resultado de las presiones del «clan hispano» de Roma, liderado por *L. Licinius Sura*, seguramente pariente de Trajano (*Lib. de Caes.* 13, 8: ... *in amicos perfidelis, quippe qui Surae familiaris opus sacravent, quae Suranae sunt...*) y otros influyentes senadores béticos, *cf. R. Syme, Tacitus*, Oxford 1957, pp. 35 y 272; así como mis trabajos citados en la nota 3, de 1991 (espec. pp. 320-324) y 1999 (pp. 242-243).

¹¹⁹ *Cass. Dio*, LXVII, 4, donde se ve que designar sucesor a un pariente hubiera sido lo más esperable.

¹²⁰ Curiosamente, Nerva contó también con el favor de otro «malvado oficial» como Nerón, que en el 65 le concedió los *ornamenta triumphalia*. Ello tampoco impidió que Vespasiano le eligiera como su colega en el importante consulado del año 71. Posiblemente en los llamados «años del Terror», 93-96, ambos, Nerva y Trajano jr., se debieron retirar del favor y del círculo de Domiciano y mantuvieron el contacto entre sí, podemos suponer con cierta lógica que lejos de Roma. De hecho, Aurelio Victor confirma que en el 96 d. C. Nerva se hallaba *apud Sequanos, quo tyranni decessit metu* (*Caes.* 12, 2). Pero éste es uno de los muchos textos antiguos que son fulminantemente despachados como «absurdos» por la erudición, y sin contar realmente con pruebas en contra o como si tal circunstancia no fuera perfectamente posible. No obstante, algún autor, como D. Kienast (*op.cit.* en nota 63, p. 120) le deja una posibilidad: «*Verbannung nach Tarent 93 (fiktiv?)*».

¹²¹ Se trata de otro curioso detalle, el de este *supernomen*, en Eutropio (8, 2) y J. Lydos (*de mens.* 4, 23) que, quizá por sus ecos más «provinciales», también suele quedar relegado.

¹²² Éste es otro de los muchos tópicos que arrastra hace siglos la Historia Antigua. Véanse mis trabajos citados en prensa en la nota 3, especialmente el de las Actas de El Escorial. Me baso en una revisión minuciosa de distintas fuentes antiguas, que vienen a confirmar, como no podía ser menos, la irrefutable definición que da Dión Casio en LXVIII, 4, 1-2: Trajano «*no era italo, ni italiota, sino un alloethnés*», esto es, «un hombre de raza extraña, de otro pueblo: un extranjero». Pero, al inicio de la más reciente monografía dedicada a Trajano que ha llegado a mi poder, W. Eck afirma aún que «*Seine Familie, oder allgemein seine Vorfahren... waren ursprünglich italischer Herkunft gewesen: sie kamen aus Tuder in Umbrien...*», en la línea más convencional, que persiste en ignorar el tajante análisis de Dión Casio al destacar lo inaudito de la decisión de Nerva (W. Eck, «Traian. Der Weg zum Kaisertum», en: *Traian. Ein Kaiser der Superlative am Beginn einer Umbruchzeit?*, edd. A. Nünnerich-Asmus, Mainz, 2002, 7-20).

que sólo tomó de su padre adoptivo el *cognomen*. Poco después, considerando sin duda a Nerva el último de los julio-claudios, por su lejano parentesco con aquella prestigiosa y ya agotada *domus*, Trajano reabrió nuevamente el mausoleo de Augusto para sepultar allí piadosamente los restos de su primer *divus pater*¹²³.

Trajano a su vez señaló como sucesor a su sobrino-nieto y pupilo, también bético y único descendiente varón de su sangre, P. Aelio Adriano, al que tenía *pro filio* ya años antes de llegar al Imperio, y le dio muestras públicas de predilección desde casi el comienzo de su reinado¹²⁴. Por lo que no estamos tampoco ante un auténtico «Adoptivkaiser» elegido entre los *optimi cives* por sus méritos personales. A partir de Adriano, los *nomina Aelius* y *Annius* van a estar presentes en la onomástica de todos los emperadores que le siguieron, hasta Cómodo, así como la consanguineidad, transmitida tanto a través de *Matidia Augusta Minor* como de las dos *Anniae Faustinae*, todas ellas asimismo de estirpe bética (cf. los textos oportunos ya enumerados *supra*, en el parágrafo 5).

Igualmente Adriano, muerto de repente su primer heredero y más que posible hijo natural, el primer *Aelius Verus Caesar* (a cuyo padre legal, *Ceionius...alii Verum, alii Lucium Aurelium, multi Annium prodiderunt*¹²⁵), tras mucho meditar, y mediante una estricta *lex adoptionis*¹²⁶ consiguió en la práctica dejar designados a los tres emperadores siguientes (Antonino Pío, Marco Aurelio y Lucio Vero), el primero en muy claras funciones de regente, y a todos los cuales (ya entre ellos mismos emparentados¹²⁷), además adoptó, directa e indirectamente, haciéndolos pasar a todos legalmente a la *gens Aelia*.

¹²³ *Epit. de Caes.* 12, 12.

¹²⁴ *Hadr.* 2,2 y *passim*: Ya antes de llegar Trajano al imperio, hacia 93-94, *pro filio habitus*, matrimonio con su sobrina-nieta (h. 100 d.C.), *quaestor* del emperador (a. 101), *praetor* (a. 105, con dos millones de sestercios pagados por Trajano), obsequio del diamante de Nerva, *ad spem successionis erectus* (h. 107), cónsul sufecto (a. 108), redactor de sus discursos (años 108 ss.), entrega del ejército de Siria (a. 117), etc.: Así que son numerosos los hechos reales que prueban lo temprano y decidido de su elección de Adriano, independientemente de que, a causa de la diferencia de sus caracteres, sufriera altibajos, salvados por la emperatriz Plotina y por el protector de ambos, L. Licinio Sura.

¹²⁵ Es, en efecto, una de tantas frases sin encaje conocido y por ello pronto olvidadas. Pero SHA, *Ael.* 2, 7 habla así de L. *Ceionius Commodus* (cos. 106; PIR C 604), el padre legal de L. Aelio Vero sr., casado con *Aelia Plautilla* (casualmente, una *Aelia*): «unos le llamaban Vero, otros Lucio Aurelio, y la mayoría Annio». De hecho, el propio Vero I, antes de ser *ascitus in Aeliorum familiam*, no se llamaba *Ceionius*, sino L. *Aurelius Verus* (*Ael.* 2, 6). De forma que, aparte de la posible bastardía de éste, puede colegirse que existían desde hacía años diversas relaciones familiares o de adopción entre los *Aelii*, los *Annii*, los *Aurelii* y los *Ceionii*, que no nos son bien conocidas pero no pueden ser olvidadas por la investigación.

¹²⁶ Bien explicada en cuatro pasos distintos de los SHA: *Ver.* 2, 2-3: a quo (scil. Hadriano) Aurelio (Antonino Pío) *datus est adoptandus* (Verus), *cum sibi ille* (Hadrianus) *Pium filium, Marcum nepotem esse voluisset posteritati satis providens, et ea quidem lege, ut filiam Pii Verus acciperet, quae data est Marco idcirco, quia hic adhuc impar videbatur aetate*. También en *Ant. Pius* 4, 5: *Adoptionis lex huiusmodi data est, ut quemadmodum Antoninus ab Hadriano adoptabatur, ita sibi ille adoptaret M. Antoninum, fratris uxoris suae filium, et L. Verum, Aelii Veri, qui ab Hadriano adoptatus fuerat* y, de forma más sintética, en *Hadr.* 24, 1 y *Ael.* 6,6.

¹²⁷ Lucio Vero jr. *ex Hadriani voluntate Aelius appellatus est, ex Antonini coniunctione Verus et Antoninus* (*Ael.* 1, 3). Es más conocido que Marco Aurelio era su sobrino por su mujer, *Annia Faustina* I.

Por tanto, los herederos y sucesores de Adriano no le eran ajenos, y no los escogió entre los mejores del Senado, ni por sus especiales valores para la *res publica* (Marco tenía 17 años, y Lucio sólo 7), sino respondiendo a estrictas razones familiares, de *adfnitas* o de consanguineidad con los tres. Expresamente se dice en la vida de Aelio Vero (3, 6) que Antonino Pío le mantuvo como hijo *quod eum pater (scil., Adriano) ita in adoptionem Pii transire iusserat, ut nepotem appellaret*. Y, para cerrar y asegurar todavía más la dinastía, Adriano dejó prescritos también los futuros matrimonios de estos jóvenes, con mujeres de sus propias familias, cruzadas entre sí¹²⁸.

Así, el rol que Antonino Pío (como Trajano, *adrogatus* más que propiamente *adoptatus*)¹²⁹ aceptó cumplir fue en realidad el de un simple regente¹³⁰ de los verdaderos herederos de la dinastía. Un papel difuminado por una trivial anécdota —sin valor alguno en términos de «Realpolitik»— acerca de una acción de *pietas* como causa de su elección, y por la extraordinaria —y seguramente no calculada por Adriano— duración de su «regencia»: veintitrés años (de hecho uno de los más longevos reinados de todo el Imperio). Pero, como hemos visto, los vínculos familiares entre estos cuatro emperadores son nítidos y numerosos, abarcando de Trajano hasta Cómodo en el también poco utilizado texto de Herodiano que resalté al comienzo, rescatado y puesto de relieve por J. Carcopino y P. Grénade¹³¹ (*cf. infra*) sin lograr, a pesar de su evidencia, el reconocimiento de la mayoría de los historiadores.

Esta verdadera *domus* (uso la terminología de Tácito¹³²), de claro origen hispano, en la cual el *nomen Aelius* siempre está presente, termina con el hijo de Marco y *Annia Faustina* II, Cómodo. «emperador de una cuarta generación» según el precioso párrafo varias veces citado de Herodiano. Ya que Cómodo, confirmando lo que éste dice, tomó en el verano del año 191 una muy curiosa decisión, que nunca he visto enfatizada: Recuperó oficialmente el *nomen Aelius*, el de aquélla que indudablemente reconocía como su familia: *Imp. Caes. L. Aelius Aurelius Commodus Augustus*, bajo cuyo *nomen* muere inesperadamente, en el siguiente año. Su sucesión da lugar a una especie de nuevo «año de los cuatro emperadores», el 192-193, y a unas cruentas luchas que desembocan en la llegada de una segunda dinastía de *externi*, esta vez afro-sirios. Una de las primeras medidas del nuevo emperador, Septimio Severo, será

¹²⁸ *Ael.* 6.6, donde se insiste en que el deseo de Adriano fue que la hija de Pío (la *Annia* depositaria de la legitimidad sanguínea oficial, según Herodiano) se casara con Lucio Vero, no con Marco Aurelio, como luego ocurrió. A Marco Aurelio lo destinaba para ser marido de la hermana de su futuro coaugusto, Lucio Vero (*cf. Marc.* 4.5), cuyos esponsales se cerraron ya en el 136 d. C., *ex Hadriani voluntate*, y rompió Pío una vez muerto Adriano (*vid. in fine*).

¹²⁹ *Ant.* 4. 4: Cuando Pío solicitó un tiempo para deliberar *utrum adrogari ab Hadriani vellet*. Además, por su edad y su posición, había de ser así, aunque alternativamente se use el término *adoptio*.

¹³⁰ Encontré un precedente de esta idea, y así es de justicia reconocerlo aunque nadie le siguiera, en un cortísimo pero certero artículo de A. Balil, en la *Enciclopedia Rialp*, Madrid, 1991, s.v.

¹³¹ Estos importantísimos trabajos, ya bastante olvidados, son los de J. Carcopino y de su discípulo, P. Grénade (*cf. ambos citados supra* en la nota 52). Carcopino expuso poco después, en una conferencia ante la Real Academia de la Historia, una versión sucinta de su hipótesis: «La obra y el genio de Adriano». *BRAH CXXXII*, 1953, pp. 249-265, publicada también por la Fundación Conde de Cartagena como folleto independiente: Madrid, 1953.

¹³² *Hist.* I, 16.1: La que usa para «los julio-claudios»: *finita Iuliorum Claudiorumque domo...*

precisamente, como ya comenté, el exterminio de muchas familias senatoriales béticas y galas³³. Esto constituye un excelente indicio de a quiénes consideraba Severo la *factio* poderosa de la anterior dinastía y, por tanto, los principales enemigos de la que él quería a su vez instaurar.

Estaban, en efecto, directamente implicadas en los orígenes de tales emperadores las familias hispano-béticas *Ulpia*, *Aelia*, *Annia* y *Domitia*, así como probablemente los *Dasumii*, *Pompeii*, *Licinii*, *Sosii*, *Platorii* y *Laberii*, todos consulares, todos procedentes de aquellas ciudades hispanas en las que habían vivido durante siglos y disfrutado de grandes propiedades y muy rentables negocios, como los metales, los vastos fundos cerealísticos y olivateros, o las enormes *figlinae* de la cerámica y el ladrillo: Las opulentas y comerciales *Gades e Hispalis*, la prestigiosa *Italica* de Escipión, *Corduba* —*Colonia Patricia* romana pero también vetusta capital turdetana—, de la opulenta *Tarraco*, o incluso una colonia bética menor como *Ucubi*. En *Ucubi* (hoy el modesto municipio cordobés de Espejo) había nacido el padre del influyentísimo *M. Annius Verus*, patricio con Vespasiano, tres veces cónsul y ganador de «la bola del cristal del Imperio», en un peculiar y delicado juego de influencias frente al también italicense *L. Iulius Ursus Servianus*, igualmente *cos. III* y cuñado del emperador³⁴. Gran habilidad política la de este Anio Vero, aún poco estudiado y valorado personaje, que le llevó a sentar en el trono de Roma a su yerno, sus dos nietos y hasta a un bisnieto, a hacer augustas a las mujeres de su familia, e incluso a inmortalizar su propio *cognomen*.

Con todos estos datos en la mano, parece que hubiera sido justo que aquella verdadera dinastía hubiera sido clasificada como «hispana», junto al reconocimiento de que, detrás de tanto «*refus de pouvoir*» y de tantas adopciones formalmente *pro merito*, en la realidad se encontraron siempre fortísimos lazos familiares, e intrincadas relaciones políticas (y seguramente económicas) en las que los hispanos jugaron siempre un papel de liderazgo. Muchos ricos senadores y consulares de este origen (sobre todo béticos, y algunos tarraconenses) habían adoptado la cercana y placentera Tivoli como un común lugar de ocio. Las más diversas operaciones políticas y, por supuesto, muchos matrimonios de interés entre ellos, debieron de cerrarse en sus *villae* de recreo, como el antiguo *fundus* familiar de Vibia Sabina, donde años después Adriano recrearía su enorme y original *villa* imperial³⁵. Ellos, en efecto, convirtieron la antiquísima *Tibur* en una «pequeña Bética».

Pero lo cierto es que Gibbon no quiso reconocerlo así, y su poderosa obra ayudó mucho a que se fuera instalando en la historiografía europea el concepto dicho, el de una en realidad fantasmal, por inexistente, «*dinastía antonina*». Los historiadores españoles de los siglos

³³ Sev. 12, 1: (ejecuciones de muchos *principes civitatis y feminae illustres* tras la victoria sobre Clodio Albino) *...omnium bona publicata sunt aerariumque auxerunt [...] cum et Hispanorum et Gallorum proceres multi occisi sunt...*

³⁴ E. J. Champlin, «Tha Glass Ball Game», *ZPE* 60, 1985, 159 ss. Para Serviano como el *amicus rarissimus* del testador del llamado *testamentum Dasumii* (scil., L. Licinius Sura) cf. mi artículo de 1991 cit. *supra* en nota 3).

³⁵ *Hadrien: Trésors d'une ville impériale*, catálogo de la exposición de París, edd. J. Charles-Gaffiot y H. Lavagne, Milán, 1999 (la misma muestra en Tivoli: *Adriano: Architettura e progetto*, ed. B. Adembri, Milán, 2000).

XVIII al XX, o no existían prácticamente, o no manejaban la bibliografía extranjera¹³⁶, o no pudieron calibrar las consecuencias, o no estuvieron ágiles para contradecir en su momento esa definición, y así se fue, más que consolidando, consagrando en el uso más común, como otros términos de parecida utilidad política¹³⁷.

Como hemos visto con algún detalle en el párrafo anterior, Antonino Pío fue sólo un regente, y un imperador *in extremis*. Los méritos principales de este senador de origen galo eran sobre todo cinco: 1) gozaba de *coniunctio* y *adfinitas* con los *Ulpio-Aelii*, ya que era sobrino de *Matidia Minor* y por su mujer, *Annia*, a su vez tío del heredero que Adriano quería en realidad, el joven *Marcus Annius Verus*. 2) era un senador de plena confianza del grupo en el poder, la *factio Ulpiana* o *Hadriana* (ignoramos cómo se llamarían ellos mismos); 3) era el *gener* del tan poderoso triple consular bético *M. Annius Verus*, prematuramente privado por el destino de su propio hijo cuando era sólo pretor; 4) se trataba de un hombre gris, no ambicioso, y de una probada integridad, demostrada también durante su muy tranquilo *cursus honorum*; y 5) no tenía ya descendencia masculina propia que pudiera desviarle de la misión encomendada.

Entre las muchas virtudes que mostró *a posteriori*, es claro que era un hombre agradecido. Lo demostró poco más tarde, al defender contra todos la apoteosis de Adriano, o al no cambiar a ninguno de los altos cargos que Adriano había dejado nombrados¹³⁸. De igual forma, el Senado le llamó *Pius*, y me parece muy posible que, más que por su *pietas* hacia sus familiares mayores, como se alega incluso en la *HA*, ello se debiera más bien al agradecimiento del Senado por su *clementia*, esto es, al perdón que otorgó a todos los que habían conspirado contra Adriano —o habían querido hacerlo— en su fase final¹³⁹. Pudo ser que Pío, muy hábilmente, ofreciera al Senado su *clementia* a cambio de la *apothosis* de su benefactor y el olvido de posibles delitos de *maiestas*.

¹³⁶ En la etapa final del reinado de Carlos III incluso se había prohibido la entrada de buena parte de ella, y desde 1813, tras el paréntesis ilustrado y europeo de Carlos IV y José I Bonaparte, sobrevendría una nueva etapa absolutista hasta 1833 (véase últimamente sobre ello, A. M^a Canto, *La Arqueología española en la época de Carlos IV y Godoy. Los dibujos de Mérida de don Manuel de Villena Moziño, 1791-1794*, Madrid, 2001, espec. cap. III, pp. 32-70, para las múltiples actividades culturales del reinado y sus importaciones de cultura europea).

¹³⁷ Lo veo, en efecto, como un fenómeno muy parecido al que introdujo en su día el malhadado e históricamente también —quizá más— injusto término de «Latinoamérica», que tanto y tan poco reflexivamente ha prendido entre nosotros mismos. Cf. M. Rojas Mix, *Los cien nombres de América*, Barcelona, 1991, pp. 357 y 365; surgió en París, hacia 1862, dentro del contexto del «spanlatinismo» (liderado, naturalmente, por Francia), pero en el fondo para justificar el expansionismo de Napoleón III y la intervención francesa en México. Pero, de paso, con tal terminología se conseguía devaluar el extraordinario peso de España y Portugal en el descubrimiento y colonización de América, que, de ser una empresa hispana o ibérica, pasaba a ser más ambiguamente «latina»; esta mos, pues, ante otra tergiversación histórica interesada y exitosa, parecida a la del sobrevenido *antoninismo* del siglo II.

¹³⁸ *Ant.* 5, 3. Posiblemente Adriano le recomendó que no hiciera cambios, como un excelente método para transferirse la fidelidad de tantos altos cargos nombrados por su predecesor, y para garantizar la estabilidad de su propio gobierno, al menos en sus comienzos.

¹³⁹ Sobre las diversas hipótesis que se barajan para este *cognomen*, prefiero creer a su sobrino y sucesor Marco Aurelio, quien lo atribuye a su clemencia: *Haec (clementia) patrem tuum specialiter Pii nomine ornavit...* (Front.

Antonino Pío fue sólo relativamente fiel a la palabra dada, ya que, si bien los dos herederos previstos oficialmente por Adriano en el 138 acabaron sentándose en el trono, en honor a la verdad Lucio Vero II no se lo debió a Pío que, no tan piamente, una vez muerto Adriano anuló su boda con su hija *Annia*⁴⁰, no le asoció al imperio, y tampoco le dejó designado heredero⁴¹. Así que si Lucio Vero II llegó al trono fue gracias a la propia fidelidad hacia Adriano de su hermano adoptivo, Marco Aurelio. Algún relevante autor se ha planteado si Marco tuvo algún otro motivo que le moviera a mantener los deseos de Adriano con respecto a Lucio Vero II⁴². Personalmente, pienso que pudo influir en él el hecho de que en marzo del 161, cuando Marco Aurelio asume por fin el trono en solitario tras la muerte de Pío, había perdido ya a dos o tres hijos varones, y tenía sólo un pequeño *Hadrianus* (nacido en el 152), ya que los gemelos Aurelio y Cómodo no nacerían hasta agosto de aquel mismo año. Por lo que, nuevamente muy lejos de los principios de la adopción (Lucio Vero no sólo era su pariente, sino que tampoco era precisamente un *optimus*), se apresuró desde el principio a despejar las dudas acerca de su propia sucesión, designando como augusto a su hermano adoptivo, al cual casó poco después (según una constante costumbre de los ulpio-aelios), con su propia hija, *Annia Lucilla* II. De esta forma, además de honrar la pristina voluntad de Adriano, Lucio Vero quedaría encargado a su vez de velar por la llegada posterior al trono de los hijos de Marco, por si — como era lo natural, pero no ocurrió— Marco Aurelio moría antes. Otra prueba más, pues, del desvelo de los ulpio-aelios por asegurar el trono dentro de la propia familia.

Sin embargo, desde el siglo XVIII hasta hoy muchos estudiosos hacen oídos sordos a tan estrechas dependencias dinásticas, que afectaban no sólo a los hijos adoptivos de Antonino Pío, sino incluso a sus mismos matrimonios y al Imperio. Es curioso que cueste tanto admitir hoy una realidad que los propios interesados no negaban: Antonino Pío reprochaba a su mujer, poco después de la adopción (marzo del 138), que no se diera cuenta de que, después de ésta, «*aunque habían alcanzado el imperio, habían perdido incluso todo lo que antes tenían*»⁴³. Y, del mismo modo, cuando sus *amici* y consejeros reprochaban a Marco Aurelio el

Epist. II, 318 Haines). Como el contexto de esta cita la hace Marco en una respuesta a Faustina, hablando precisamente de perdonar a conjurados (aquí a Avidio: 175 d.C.), creo que la que he sugerido puede ser la mejor explicación para el caso de Antonino Pío; con esto encaja muy bien el hecho de que fueran los senadores los agradecidos proponentes de la iniciativa (la carta está entre las que Haines, p. 293, considera dudosas, pero este aspecto concreto me parece auténtico).

⁴⁰ Nada más morir Adriano, Aelio Antonino rompió los esponsales de su hija *Annia Faustina II* con el niño Lucio Vero (que era el deseo de Adriano), y la ofreció, a través de Faustina, a su sobrino Marco (Aelio) Aurelio, que era ahora también su hijo adoptivo mayor (*Marc.* 6, 2), aunque ella, nacida en el 130 (como su prometido L. Vero II), por entonces sólo contaba ocho años de edad (no pudieron casarse hasta el 145) y así nos dejó claro de paso con quién prefería mezclar su sangre.

⁴¹ *Ant.* 12, 5 y *Marc.* 7, 5. Con mucha razón (y algo de crítica) el emperador Juliano, dos siglos después, definió a A. Pío como un *sôphron ês tèn politeian*, «un buen conocedor del arte de la Política» (*Caes.*, 312 a).

⁴² A. Garzetti, *op.cit.* en nota 14, p. 473: concluye que sólo quiso cumplir con su deber hacia Adriano.

⁴³ *Ant.* 4, 8. Al tratarse de una adopción-arrogación en toda regla, gran parte de los bienes del nuevo hijo pasaban formalmente a ser propiedad del padre adoptivo. Para Antonino sin duda era una inversión de futuro; pero en los momentos de la anécdota se hallaba metido en enormes dispendios (*ibid.*).

que no repudiara u ordenara matar a su infiel y casquivana esposa, la emperatriz *Annia Faustina II* —la nieta del senador y triple cónsul bético Anio Vero—, tan aficionada a marinos y gladiadores, él alegaba que, si lo hacía, junto con Faustina se vería obligado también a devolver la dote que le había llegado *gracias a ella*, y que no era otra sino el Imperio mismo: «...*“Si uxorem dimittimus, reddamus et dotem”*. *Dos autem quid habebatur <nisi> imperium, quod ille ab socero, volente Hadriano, adoptatus acceperat?*»¹⁴⁴. Pero es que la misma cuestión se había planteado ya con Adriano: habría repudiado a Vibia Sabina, *si privatus esset*.

Pero es el juicio de los propios romanos lo que nos debería decidir definitivamente a un replanteamiento de criterios, en favor de reconocer en el siglo II una verdadera dinastía, y una que es lo más exacto llamar «Ulpio-Aelia». Por eso es tan decisiva, junto a los muchos textos ya arriba recogidos y comentados, la poco explotada fuente que hallaron L. Wickert y P. Grenade y divulgó por primera vez J. Carcopino¹⁴⁵, y por ello la elegí como divisa al comienzo de este trabajo: Herodiano, en el transcurso de su *Historia de Roma a partir de Marco Aurelio*, dice de Cómodo (I, 7, 4) que «[el pueblo de Roma...] *le sentía como un emperador de una cuarta generación, y como un patricio romano. Los ancestros de su familia paterna incluían senadores prominentes, mientras su madre, Faustina, que llegó a ser emperatriz, fue hija de Antonino Pio, nieta de Adriano por parte materna, e incluso ella llegaba a remontarse hasta Trajano como bisabuelo*»¹⁴⁶. Los romanos sí consideraban a Cómodo (y puede imaginarse que mucho más las provincias hispanas, y especialmente la Bética) como el *cuarto representante de una genuina dinastía imperial*, ya que hasta él llegaba la sangre misma de Trajano a través de su madre, una representante de los viejos *Annii* béticos: *Annia Faustina II*, la esposa de Marco Aurelio, su padre. Y éste a su vez —recordemos— era nieto de *Annius Verus cos. III*, e hijo adoptivo del propio Adriano. ¿Cómo explicar la dificultad de la moderna Historia para reconocerlo también?

Plotinas, Matidias, Sabinas y Annias atornillaron la dote imperial mucho más fuertemente de lo que se reconoce, y no precisamente a la *gens* natal de Antonino Pio, sino a las béticas a las que todas ellas pertenecían¹⁴⁷. De tal forma que el Imperio Romano, que durante el siglo

¹⁴⁴ Marc. 19, 8-10: El biógrafo lo vio perfectamente, como lo indica en la glosa que sigue a la concisa excusa del imperial (y realmente filosófico) cornudo. En realidad, la primera voluntad de Adriano fue que se casara con la hermana de Lucio Vero II. Fue luego Antonino el que cambió también este designio (*ut supra* y nota 140).

¹⁴⁵ Durante la ya citada y poco conocida conferencia de Jérôme Carcopino ante la Real Academia de la Historia de Madrid, también publicada como artículo en español («La obra y el genio de Adriano», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 133, 1953, 249-265, espec. p. 252), él mismo lo expuso así: «...uno de mis discípulos parisinos, Pierre Grenade, y uno de mis colegas alemanes, el profesor Wickert de Colonia, han descubierto [al mismo tiempo e independientemente uno del otro] en Herodiano un texto que se me había escapado a mí como a todo el mundo...». Pero tan interesante testimonio volvió a caer en saco roto.

¹⁴⁶ *The first book of Herodian's History of the Empire from the time of Marcus Aurelius*, ed. y trad. de C. R. Whitaker, Loeb, Londres, 1969, t. I, p. 39, al que sigo en mi versión textual al español. En su nota 2 explica las diversas maneras habidas de interpretar el pasaje, y recuerda que, según los epígrafes oficiales, las generaciones serían cinco (por *divi Nervae adnepos*, p. ej. en *ILS*, índice III, p. 284). Pero, a mi juicio, ello indica justamente que sólo se estaba considerando en este caso la generación familiar y consanguínea, que obviamente no incluía a Nerva (*vid. supra* nota 64).

¹⁴⁷ En el trabajo citado en nota 3 (en prensa en las *Actas de El Escorial*), explayo las hipótesis, bastante verosímiles, de que la influyente e inteligente *Pompeia Plotina*, la principal protectora de Adriano, no era como se cree

I Calba había percibido como «*unius familiae quasi hereditas*», concretada en la *Iuliorum Claudiorumque domus*, también durante el siglo II, según aquí he tratado de demostrar, fue la *hereditas* de la *Ulpiorum Aeliorumque domus*, identificada en su tiempo κατά θηλυγονίαν. Por ello resulta sorprendente que una realidad que fue visible para los romanos de la época sea tan pertinazmente rechazada, o masivamente ignorada, junto con —¿o por culpa de?— sus fuertes connotaciones hispánicas, por los historiadores modernos de todos los países, que siguen apelando para sistematizarlos y estudiarlos a definiciones, métodos y criterios más difusos y contradictorios, y menos apoyados históricamente. Aceptar una *dinastía Ulpio-Aelia* para todo el siglo II nos dejaría mejor resuelto y más clarificado tan brillante periodo, cuyo planteamiento y desarrollo fue obra de emperadores *externi*, como bien resumió en el siglo IV Sexto Aurelio Víctor, *praefectus Urbis* de un último Trajano y postrer emperador bético: Teodosio I⁴⁸.

(pero sólo por un argumento secundario y quizá conectado con el «antoninismo») natural de la gala Nimes, sino de Itálica, y de que era posiblemente una *Ulpia* y prima hermana de Trajano (un *Traius* en origen). Como dejé apuntado más atrás, entre las *gentes* béticas el matrimonio entre primos era el preferido, y ello se observa también, y claramente, en los imperiales del siglo II.

⁴⁸ A. M. Canto, «Sobre el origen bético de Teodosio I el Grande, y su improbable nacimiento en *Cauca* de *Gallaecia*. Reflexiones desde Claudio Claudiano, Estrabón y otras fuentes» (en prensa en *Latomus* 2004).

